SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 291

ANALISIS DE LAS CONCEPCIONES QUE EL ALUMNO DE SEGUNDO GRADO DE PREESCOLAR Y SEXTO DE PRIMARIA TIENEN CON RESPECTO A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

TESIS

Que para obtener el Título de

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Y PREESCOLAR

Presentan los Profesores:

BARUCH/JIMENEZ CAHUANTZI NORMA CARRO JUAREZ

Apetatitlan, Tlax.



1993

U.S.E.T.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL SISTEMA SEMIESCOLARIZADO PLAN 85 UNIDAD UPN 291

ANALISIS DE LAS CONCEPCIONES QUE EL NIÑO DE SEGUNDO GRADO DE PREESCOLAR Y SEXTO DE PRIMARIA TIENE CON RESPECTO A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADOS EN EDUCACION PRIMARIA Y PREESCOLAR PRESENTAN LOS PROFESORES:

BARUCH JIMENEZ CAHUANTZI NORMA CARRO JUAREZ

APETATITLAN, TLAX. JUNIO DE 1993.

USET

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION



APETATITLAN, TLAX., A 4 DE JUNIO DE 1993.

CC. PROFRS. BARUCH JIMENEZ CAHUANTZI.

NORMA CARRO JUAREZ.

P R E S E N T E S;

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado " Análisis de las concepciones que el niño de 2do. grado de preescolar y sexto de primaria tiene con respecto a la bandera e himno nacional ", opción Tesis y a solicitud del asesor - C. Profr. Roberto Rivera Manzanares, manifiesto a ustedes que -- reunen los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se les autoriza a presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

PROFR. FLORENTINO GALICIA SERRANO
O S. E. T.PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
UNIVERSIDAD PEDMODEA LA UNIDAD UPN-291

NACIONAL UNIDAD SEAD 291

FGS/FJCT/RQS/grd.

INDICE

CONCEPCIONES QUE EL NIÑO DE SEGUNDO GRADO DE PREESCOLAR Y SEXTO DE PRIMARIA TIENE CON RESPECTO A LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL.

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
DESCRIPCION, JUSTIFICACION Y CONTEXTO	
DEL OBJETO DE ESTUDIO.	× 4
a) Formulación del problema	5
b) Justificación	7
c) Objetivos	8
d) Marco de referencia	9
CARITILON	
CAPITULO II	
CARACTERISTICAS DEL NIÑO SEGUN	44
LA TEORIA PSICOLOGICA GENETICA.	11
a) Desarrollo del niño según la teoría psicológica genética.	12
b) Identificación de las características del niño	
de 4 a 5 años.	18
c) Identificación de las características del niño	
de 10 a 12 años	20
CAPITULO III	22
CONCEPTO DE NACIONALIDAD	
a) Concepto de Nación y Nacionalidad	23
b) Elementos que nos identifican como mexicanos	25

c) Símbolos patrios contenidos en la currícula de	
preescolar y primaria	27
CAPITULO IV	29
LA BANDERA NACIONAL	
a) Historia de la Bandera Nacional	30
b) Componentes de la Bandera Nacional	33
c) Escudo Nacional, su historia y componentes	35
d) Leyes y reglamentos acerca del uso de la	
Bandera Nacional.	37
CAPITULO V	38
EL HIMNO NACIONAL MEXICANO	
a) Historia del Himno Nacional	39
b) Compositores del Himno Nacional	42
c) Reglamentos y disposiciones acerca del uso	
del Himno Nacional Mexicano	43
CAPITULO VI	44
METODOLOGIA	
a) Sujetos	45
b) Instrumentos	45
c) Procedimientos y tratamiento que se le dió al	
objeto de estudio.	49
d) Datos obtenidos en la investigación	49
e) Análisis de datos	

CONCLUSIONES		73
BIBLIOGRAFIA	*	76
ANEXO A		78
ANEXO B		85
ANEXO C		94
ANEXO D		97
ANEXO E		107

INTRODUCCION

La identidad nacional forma parte de la personalidad del individuo, así como también es parte del ser ciudadano.

El aspecto cívico en la Educación Mexicana ha sido un aspecto carente de interés para la mayoría de los docentes en servicio, ésta apatía se refleja en las actividades observables en los alumnos durante algunas ceremonias al respecto.

La situación referida a los símbolos patrios como lo son: la Bandera y el Himno Nacional, generalmente, a pesar de que son contenidos curriculares para ser tratados dentro del grupo, son dejados por casi todos los profesores exclusivamente encasillados a las actividades cívicas de los días en que se le rinde Homenaje a la Bandera; situación que produce en los alumnos una mecanización de comportamiento sin reflexión alguna, y por lo tanto sin identificación con lo que se efectúa.

El presente estudio analiza la forma en que el niño concibe lo que es la bandera y el Himno Nacionales apoyándose en la teoría psicológica genética de Jean Piaget; enmarcando las características que él propone relacionando éstas con las respuestas obtenidas de los niños de la muestra para analizar y comprender cómo adquiere el alumno la noción de los ya citados elementos simbólicos de nuestra Nación.

Para tratar de confrontar lo que el niño explica con lo que debería de conocer, se ha hecho un estudio de lo que es la Identidad Nacional, el concepto de lo que el niño entiende por Nación, explicando cada uno de los elementos anteriores así como algunos otros que nos identifican a todos los mexicanos.

Al hacer lo anterior se incluye una breve reseña sobre la Historia de nuestra Bandera y la Historia del Himno Nacional así como del Escudo v además se incluyen las disposiciones reglamentarias para su uso en forma general y en particular por el reglamento para escuelas.

La investigación ha pretendido encontrar algunas respuestas a situaciones que se presentan en las escuelas cuando se efectúan los actos cívicos, pues es notorio el hecho de que cuando se realizan éstos, los alumnos prefieren platicar de otras cosas más

agradables para ellos que hacer el saludo o cantar el Himno; por lo que se han hecho algunas observaciones al respecto, se ha platicado con los niños en forma amigable para obtener la información más real posible sobre lo que para ellos significan los símbolos patrios, pues tradicionalmente se les ha inculcado el comportamiento frente a ellos en forma disciplinaria y coercitiva, creando en los niños cierta rebeldía hacia los mencionados eventos.

Resulta interesante la forma en que los maestros conciben y conocen los símbolos nacionales hecho por el cual aquí se analiza por medio de una entrevista aplicada a profesores la información o desinformación que tienen los maestros al respecto, pues podría resultar que el maestro sea el causante directo del problema relacionando a que los alumnos no tienen una noción real de los elementos simbólicos Bandera e Himno.

CAPITULO I

DESCRIPCION, JUSTIFICACION
Y CONTEXTO DE OBJETO DE ESTUDIO.

Conclosiones lo no la concentration de a participación

a) Formulación del problema.

En base a la experiencia que hemos adquirido como docentes de educación preescolar y educación primaria, fue necesario hacer algunas reflexiones y análisis de un hecho que observamos al efectuar los Honores a la Bandera los días lunes de cada semana; el hecho era el que se dejaba ver que a varios alumnos les era indiferente lo que se llevaba a efecto en los mencionados actos cívicos.

Por lo cual nos hemos percatado de que existe el problema relacionado a la forma de cómo el niño interpreta y conoce, a los símbolos patrios, Bandera e Himno Nacional.

Además hemos observado en los niños aparte de la indiferencia, una falta de respeto hacia los elementos simbólicos ya mencionados, por lo que nos dimos a la tarea de tratar de averiguar qué es lo que el niño piensa acerca de ellos, y lo que conoce tambien de los símbolos.

Al comenzar a tratar de encontrar la respuesta a nuestras interrogantes, nos dimos cuenta que era necesario ubicar perfectamente el problema y los sujetos a los que se iba a utilizar para obtener los datos deseados, por lo que se eligieron los grupos con los cuales laboramos, para evitar caer en las respuestas forzadas que se obtienen al investigar a personas que no conoce uno, y porque en dichos alumnos es con los que se había descubierto el hecho problemático.

De igual forma y para apoyar a lo que se obtuviera de los alumnos de preescolar y de primaria, se resolvió hacer igualmente una encuesta dirigida a los profesores para conocer la información que tienen con relación a los símbolos patrios.

El estudio podría verse desde dos perspectivas, la primera que ya ha sido estudiada, y es la referente al efecto que produce en el niño la información y contenidos curriculares que el profesor le da al alumno de los símbolos, las situaciones que producen cierto comportamiento en el niño, analizando éstos observando el problema desde fuera del niño, y la segunda forma, que no ha sido analizada, que es la que se adoptó para efectuar la presente investigación, es la que se refeire a el análisis de lo que el niño piensa

acerca de los símbolos, la noción que él tiene y la información que le ha sido proporcionada, y partir de ahí para tratar de encontrar una explicación del comportamiento que demuestra frente a los ya citados símbolos nacionales.

Retomando lo anteriormente explicado, se ha formulado el problema de la siguiente manera:

¿QUE NOCION TIENE EL NIÑO DE SEGUNDO GRADO DE PREESCOLAR Y EL DE SEXTO DE PRIMARIA CON RESPECTO A LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL?

b) Justificación.

El estudio de este problema se sustenta en los comentarios hechos por los compañeros profesores acerca del comportamiento de los alumnos en los eventos cívicos, no solamente a nivel preescolar o primaria, sino en los niveles superiores, dándose igualmente en las ceremonias de índole comunitario, pues se puede observar con claridad que mucha gente no guarda el debido respeto a la Bandera o al Himno Nacional cuando es ejecutado en eventos.

Esta situación se presenta en muchas instituciones educativas y las escuelas donde efectuamos nuestra actividad como docentes no son la excepción, por ello nos llamó la atención este fenómeno, pues resulta incongruente el hecho de querer formar ciudadanos y no lograr que los alumnos reconozcan, respeten y se identifiquen con los símbolos patrios.

Resulta incomprensible el hecho de cómo los alumnos son capaces de reconocer la simbología y representaciones comerciales tales como: Sabritas, Coca-Cola, Pepsi entre otros, y en cambio se observa que no muestra interés y disposición para identificar a los símbolos patrios; de igual forma el niño muestra mayor interés por identificar "Comics" fantásticos y comercializadores como Superman y Batman, en cambio denotan incapacidad e indisposición al cantar el Himno Nacional, ya que pareciera que lo canta con tedio y una total indiferencia, por lo contrario se puede observar que ellos al cantar el tema de algún producto comercial, lo hacen con gusto y alegría.

Y estas situaciones son las que nos interesa analizar para poder dilucidar algunos supuestos teóricos que sean los que explican la concepción que el niño tiene acerca de los símbolos patrios y así encontrar la causa de la indiferencia que muestra el niño al presenciar los eventos de ú.dole cívica.

c) Objetivos.

Objetivo General.

Analizar las concepciones que el niño de segundo grado de Educación Preescolar y de sexto grado de Educación Primaria tiene con respecto a los símbolos patrios.

Objetivos específicos.

- -Analizar las características psicológicas del niño basando dicho estudio en la teoría psicogenética de Jean Piaget.
- -Observar y analizar el comportamiento adoptado por los alumnos frente a los símbolos nacionales.
- -Revisar la currícula de preescolar y primaria para encontrar si existen contenidos referentes a los símbolos patrios.
- -Revisar los reglamentos y leyes que haya al respecto.
- -Realizar encuestas y entrevistas a alumnos y maestros con el fin de encontrar la información y la noción que cada uno de ellos tiene con respecto a la Bandera y el Himno Nacional.
- -Analizar esos datos para encontrar las posibles causas que producen en el alumno indiferencia y aburrimiento en los actos cívicos en las escuelas.

d) Marco de referencia.

El presente estudio se realizó en dos niveles educativos, en preescolar y en primaria, especificando que únicamente se tomaron dos grupos, uno de cada nivel; siendo el de preescolar el grupo de segundo grado del jardín de niños "Agustín Melgar" de la población de Ixtulco perteneciente al municipio de Tlaxcala; la mencionada comunidad se localiza al noroeste de la capital del Estado a cinco kilómetros aproximadamente, colinda con la ciudad de Santa Ana Chiautempan, con la población de Tlatempan, Tizatlán y Atempan, tiene la categoría de pueblo, se encuentra comunicada por carreteras principales para el Estado y por lo tanto se encuentra en lugar privilegiado en cuanto a servicios públicos se refiere, pues cuenta con energía eléctrica, teléfono, agua potable, transporte y correo: el jardín de niños donde se efectuó el estudio, cuenta con cinco personas como docentes, el grupo tomado como muestra está integrado por veinticinco alumnos de los cuales son once mujeres y catorce hombres, todos ellos de cuatro años cumplidos.

En lo referente a la muestra tomada en primaria, se tomó al grupo de sexto grado de la escuela primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" de la comunidad de Zimatepec perteneciente al Municipio de Yauhquemehcan. El mencionado grupo está formado por veintinueve alumnos de los cuales diez son del sexo masculino y diecinueve del sexo femenino.

La comunidad de Zimatepec al igual que la comunidad de Ixtulco se encuentra a corta distancia de una ciudad, que en este caso es la de Apizaco, y a pesar de que políticamente pertenece al municipio de Yauhquemehcan, toda la comunidad se encuentra influenciada principalmente por la actividad de la ciudad de Apizaco. Las edades de los alumnos de sexto grado oscilan entre los 10 y 12 años de edad con la excepción de cuatro alumnos que exceden los doce.

En ambos casos las comunidades son semiurbanas pues cuentan con los servicios públicos necesarios y ambas tienen accesos pavimentados.

gbs)

Se tomaron como muestra de estudio los grupos arriba mencionados por el hecho de que ya hemos trabajado con ellos; y el fenómeno que hemos estudiado lo observamos en esos grupos, y porque de esa manera se podría tener una observación más directa hacia las actitudes de los alumnos durante el desarrollo de las pláticas y durante la aplicación de las encuestas evitando así la incomodiad que en ocasiones siente el entrevistado al no conocer al entrevistador, encontrando y obteniendo de esta manera mayor sinceridad en las respuestas de los alumnos tanto de preescolar como de primaria.

CAPITULO II

CARACTERISTICAS DEL NIÑO SEGUN LA TEORIA PSICOLOGICA GENETICA

a) Desarrollo del niño según la Teoría Psicológica Genética.

La psicología genética se encuentra enmarcada principalmente por las aportaciones de dos de sus autores, Jean Piaget y Herni Wallon, los cuales presentan al desarrollo psíquico como una construcción progresiva que se produce por interacción entre el individuo y su medio ambiente.

Desde el punto de vista de los procesos generales del desarrollo, podemos tomar en cuenta el punto de vista de los dos autores, y encontrar sus diferencias:

Piaget ha profundizado fundamentalmente en los procesos propios del desarrollo cognitivo, y Wallon en el papel de la emoción en el comienzo del desarrollo humano. Al señalar diversos estadios, Piaget ha insistido en los cambios estructurales característicos de cada etapa del desarrollo cognitivo, cambios relacionados con la conducta infantil en sentido general. Henri Wallon se ha fijado fundamentalmente en el desarrollo de la personalidad como cosa total, y ha propuesto se caracterice cada periodo por la aparición de un rasgo dominante, por el predominio de una función sobre las demás.⁽³⁾

Tomando en cuenta que el presente estudio se encuentra encaminado a analizar las concepciones del niño con relación a la Bandera e Himno Nacionales, hemos optado por tomar la teoría de Jean Piaget para desarrollarlo.

De acuerdo a lo que explica Piaget, nos dice que la epistemología genética es el estudio para encontrar los procesos de formación de cómo se pasa de un conocimiento menor a otro superior, y al ajustamiento progresivo del saber. Postula que los seres humanos heredan dos tendencias básicas, la primera que es la organización la cual combina los procesos de manera coherente, y la segunda que es la adaptación la cual ayuda a la integración del organismo al medio ambiente.

También considera que de la misma forma que el proceso biológico de la digestión puede transformar los alimentos para que éstos puedan ser aprovechados por el cuerpo,

⁽³⁾ J. de Ajuriaguerra. Manual de Psiquiatría Infantil. Barcelona, México, Masson, 1993. p. 23.

los procesos intelectuales transforman la experiencia de tal manera que el niño se enfrente a situaciones nuevas tomando en cuenta su realidad.

Piaget cree que los procesos intelectuales se desarrollan a través de un proceso al que él llama de equilibración, que estimula al niño a aportar coherencia y a hacer comprensible la experiencia del mundo que le rodea.

Ahora bien, la forma en que un niño transforma la experiencia en conocimientos, tiene lugar a través de los procesos de asimilación y acomodación que son los que hacen posible la adaptación.

La asimilación es el proceso por medio del cual los elementos del medio ambiente son integrados a las estructura cognitivas del niño.

La acomodación se refiere a la forma en que el ser humano modifica el concepto del mundo al ir incorporando experiencias nuevas y alternando respuestas al concepto del conocimiento.

Piaget dice que si hay asimilación y acomodación se ha desarrollado un esquema cognitivo, el cual se refiere a las acciones aprehendidas por el niño, y representan un cambio en la conducta, o más bien en la forma en que el infante da respuesta a una experiencia similar de la que efectuó esa aprehensión.

Cuando el niño logra la comprensión de cualidades comunes o diferenciales, ha desarrollado conceptos cognitivos.

La forma como se organiza y adapta el ser humano a las experiencias del medio ambiente las manifiesta a través del proceso de desarrollo el que Piaget describe en las siguiente serie de etapas:

PERIODOS

I. Período Sensoriomotriz

El recién nacido y el lactante.

SUBPERIODOS

- Uso de los reflejos.

(0 a 1 mes).

-Reacciones circulares primarias. (1 a 4

meses)

-Reacciones circulares secundarias. (1 a

10 meses)

-Coordinación de esquemas secun-

darios (10 a 12 meses)

-Reacciones circulares terciales. (1 año a

1 y 1/2)

-Invención de nuevos medios mediante

combinaciones

mentales (11/2 a 2 años).

II. Período Preoperatorio

La primera infancia.

III. Período de operaciones

concretas.

-Preconceptual (2 a 4 años)

-Pensamiento intuitivo (4 a 7 años)

-Pensamiento reversible (7 a 12 años)

La infancia de los 7 a los 12 años.

IV. Período de las operaciones formales -Pensamiento Hipotético - deductivo.

La adolescencia.

(12 años en adelante) (4)

Cabe mencionar que aunque se han definido ciertas edades cronológicas para cada periodo y subperiodo sin embargo Piaget explica que esas edades son aproximadas pues

depende de las experiencias que el ni \bar{n} o haya tenido para que su desarrollo mental pueda ser comprendido.

También es necesario advertir que las etapas establecidas no se dan por separado, sino que una es un escalón para la siguiente, y que aunque se haya pasado a una etapa posterior, pueden existir ciertos comportamientos de etapas anteriores.

EL PRIMER PERIODO.

Este periodo abarca del nacimiento a los 24 meses, es el de la inteligencia sensoriomotriz, anterior al lenguaje y al pensamiento propiamente dicho.

Las reacciones del niño no están íntimamente unidas a tendencias instintivas como son la nutrición, aparecen los primeros hábitos elementales, además el niño adquiere sensaciones percepciones y movimientos a los cuales Piaget denomina esquemas de acción. En los siguientes meses el niño pasa por un proceso de asimilación y acomodación por lo cual es capaz de adaptarse a su medio ambiente.

PERIODO PREOPERATORIO.

El período preoperatorio llega aproximadamente hasta los 6 años; el niño a medida que desarrolla la imitación y repetición puede realizar los llamados actos simbólicos. Es capaz de integrar un objeto como sustituto de otro (por ejemplo: el niño a una piedra la convierte en almohada y él imita la acción de dormir apoyando en ella su cabeza). Durante este período inicia la función simbólica reproduciendo las situaciones del medio ambiente.

El lenguaje es lo que en gran parte le permite al niño poder expresarse por medio de signos verbales ya establecidos que se utilizan para transmitir mensajes tanto como para no recibirlos, y representa un medio indispensable en la interacción individuomedio ambiente.

Piaget habla de un egocentrismo intelectual durante el periodo preoperatorio; pues explica que el niño en esta edad es incapaz de prescindir de su propio punto de vista; y de igual forma no es capaz de omitir su intuición frente a situaciones concretas ya que es incapaz de comprender los fenómenos observados. Otra de las características de esta etapa es que el niño aún no tiene aptitudes para comparar la extensión de una parte con el todo.

PERIODO DE LAS OPERACIONES CONCRETAS.

Este periodo se sitúa entre los siete a los doce años, y se caracteriza porque el niño avanza en cuanto a su socialización y la objetivación del pensamiento.

El niño a partir de los siete años es capaz de cooperar, y debido a esas relaciones, surgen posibilidades de discusión que implica una comprensión con respecto a los puntos de vista diferentes al suyo las explicaciones de los niños en esta edad se desarrollan en el plano del pensamiento el egocentrismo desaparece casi totalmente y las frases espontáneas del niño nos demuestran su necesidad y su capacidad de conexión entre ideas y de justificación lógica.

Piaget explica que el pensamiento del niño es objetiva gracias al intercambio social que existe entre los niños y el adulto, y especialmente entre los mismos niños. Para lo cual menciona una evolución de la conducta en el sentido de la cooperación. (5)

PERIODO DE LAS OPERACIONES FORMALES. LA ADOLESCENCIA.

Piaget atribuye la máxima importancia en este periodo al desarrollo de los procesos cognitivos y a las nuevas relaciones sociales que éstos hacen posible.

La característica principal de este periodo se manifiesta por la capacidad del individuo para poder realizar abstracciones con relación a algún objeto del conocimiento, y la capacidad de poder formular hipótesis confrontarlas para poder deducir verdades de carácter cada vez más general. Uno de los factores que ayudan a los individuos (5) Cfr. Ibidem, p. 55-56

a formular hipótesis es el desarrollo del lenguaje así como la interacción de él con la sociedad y con el medio que le rodea; a la vez que su lógica se desarrollo a través del pensamiento y de toda su personalidad logrando una transformación en sus relaciones sociales.

c) Identificación de las características del niño de 10 a 12 años.

El niño en esta edad ya ha comenzado a concientizar ciertas relaciones de su lugar en la sociedad que le rodea y es necesario que su pensamiento sea reversible para que se percate de que un hecho tiene múltiples perspectivas. La reversibilidad presenta la posibilidad constante de retornar al punto inicial de la acción efectuada internamente y viceversa, dando como resultado que el pequeño alcanzará un nivel de pensamiento operacional y la capacidad mental de ordenar y relacionar la experiencia obtenida como un todo organizado.

Según las observaciones realizadas por Piaget, este cambio sucede en la mente del niño como consecuencia de un gran cambio estructural que va ligado a su maduración, aproximádamente después de los seis años de edad. Las operaciones que el niño realiza a esta ciudad, requieren de una percepción concreta para su lógica interna; la experiencia que el niño tenga con su medio físico y social, y las abstracciones que haga de ellas, le auxiliarán para elaborar métodos matemáticos y conceptualizaciones. Otro paso será cuando el niño forme esquemas de clasificación en el que cada objeto forma parte o está incluído en un grupo mayor; un borrego es mamífero, es vertebrado y pertenece al reino animal. Paralelamente a la clasificación, surgen en el niño la posibilidad de seriar objetos del más grande al más pequeño y viceversa, esquemas que le permitirán los conceptos con más claridad.

El desarrollo de las capacidades mentales para formar las operaciones concretas se dan en el niño secuencialmente, de la experiencia más sencilla a la más compleja, de la más próxima a la más remota.

Entre los diez y los doce años, el niño cuenta con claros puntos de referencia para explicar el mundo y principalmente sus pensamientos; sus experiencias ya no son el centro de la vida, por ello el egocentrismo va perdiéndose casi totalmente al llegar a esta edad; el niño trata de entender pautas diferentes de conducta social; el juego y la

conversación dejan de ser medios primarios de autoexpresión para comprender el mundo físico y social.

Otras características del niño de diez a doce años, marcadas por Piaget son las siguientes:

El niño ya sabe construír un sistema de reciprocidad tanto en el plano cognoscitivo como en el afectivo y moral. Mediante el sistema de operaciones concretas.

El niño puede liberarse de los sucesivos aspectos de lo percibido, para distinguir a través del cambio lo que permanece invariable.

Es capáz de coordinar los diversos puntos de vista y sacar sus propias conclusiones.

El niño en esta edad aún no puede razonar fundándose exclusivamente en enunciados verbales y mucho menos sobre hipótesis.

El niño emplea ya, estructuras de agrupamiento en problemas de seriación y clasificación.

Llega a relacionar la duración y el espacio recorridos y ya comprende de este modo la idea de velocidad.

El pensamiento del niño se objetiva gracias en gran parte al intercambio social.

Piaget habla cerca de la conducta en esta edad y dice que se modifica por medio de la cooperación.

Los niños son capaces de una auténtica colaboración de grupo.

De acuerdo a todas las características mencionadas, se puede comprender el hecho de que el niño ya sea capaz de identificar a la Bandera y al Himno como algo representativo de nuestro país sin darse cuenta del sentido abstracto que tienen.

CAPITULO III LA IDENTIDAD NACIONAL

a) Concepto de Nación y Nacionalidad.

El concepto de lo que es una Nación, tiene todo un devenir histórico que ha sido modificado de acuerdo con la forma en que se ha utilizado. La palabra nación, procede del verbo latino "nasci", que significa nacer, y originalmente se refería a un grupo de personas que nacían en un mismo lugar, independientemente del número de habitantes o de la extensión que tuviese dicho territorio, posteriormente en las universidades Europeas de la Baja Edad Media, las naciones eran grupos de estudiantes que procedían de la misma región o país. Para los radicales franceses del siglo XVIII, una nación, estaba constituída por el pueblo de un país determinado, sin distinción de jerarquías, y a menudo, como contraposición al monarca reinante; la nación era una palabra utilizada por los constitucionalistas que querían modernizar la sociedad y racionalizar su estructura administrativa. Independientemente de lo que significaba la palabra nación para las generaciones anteriores, el sentido de lo que es una nación se vió afectada por estas tendencias políticas revolucionarias. Los oradores de finales del siglo XVIII invocaban a la nación, se referían al pueblo como sostén de un gobierno popular, en cambio los juristas y diplomáticos, definían a una nación como cualquier Estado soberano sin importar su forma de gobierno. (9)

En la actualidad el término "Nación" se refiere a una sociedad natural de los hombres a los que la unidad, el territorio, origen, historia, idioma, etc, inclina a la comunidad de vida, y crea en ellos la conciencia de un destino común. Los ideales de modernidad y de nacionalidad están incorporados en la actualidad a muchas declaraciones de las Naciones Unidas, y por el hecho de pertenecer al mencionado organismo, un país soberano tan grande, así como el más pequeño, debe ser considerado como una Nación.

La nacionalidad es la condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación; sin embargo es necesario aclarar algunas cuestiones relacionadas con los elementos de la nacionalidad. Ciertamente se ha escrito mucho con relación acerca de la nacionalidad, y de todos esos argumentos, podemos encontrar cierta ambiguedad (9) Cfr. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Tomo VII Ed. Aguilar pp. 301-303.

entre las características objetivas de la nacionalidad (como geografía, história, lengua, estructura económica) y las características subjetivas (conciencia, lealtad, voluntad), las cuales han sido tratadas de la siguiente manera: Las características objetivas han pretendido explicarse de una forma u otra a pesar de que existen diversas situaciones que no quedan claras por las transformaciones territoriales, de idioma, de gobierno, etc., y las características subjetivas han sido formulaciones ordinarias de intentos genuinos de definición de lo que es la conciencia, la lealtad, la voluntad, y la noción de lo que significa pertenecer a una nación, a un país, y en sí a reconocer que existen diversos símbolos que lo representan como lo son la Bandera, un canto oficial (Himno Nacional) que en el presente documento se enmarcan.

b) Elementos que nos identifican como mexicanos.

Al ser nuestro país considerado como una nación frente al mundo, resulta necesario saber identificar los elementos que nos identifican como mexicanos frente a las demás naciones, no solamente para conocerlas, sino más bien para saber el porqué nos califican de esa manera, y más aún para identificarse con dichos elementos y comprender la esencia del ser mexicano.

Como ya se ha explicado anteriormente existen en una nación elementos tanto objetivos como subjetivos que caracterizan a una nacionalidad, los elementos subjetivos de nuestra nación son los siguientes:

- -El territorio Nacional (Ver Anexo C I)
- -Una Bandera Nacional. (Ver Anexo C 2)
- -Un Himno Nacional. (Ver Anexo C 5)
- -El idioma.
- -La moneda.
- -Un Escudo Nacional (Ver Anexo C 4)
- -Personajes Históricos Nacionales.
- -Una Estructura Económica.
- -Una Estructura Política.
- -Un nombre oficial de la Nación.

Y de esos mismos elementos podemos encontrar algunos otros que nos señalan como mexicanos frente a otras naciones, como el logotipo de Hecho en México, los mariachis que son mundiamente conocidos como mexicanos por ser parte del acervo cultural de nuestro país, e igualmente las ruinas arqueológicas reconocidas internacionalmente.

Ahora bien, los elementos subjetivos que nos identifican como mexicanos son los que a continuación se describen:

Lealtad: que se considera como la forma de guardar la debida fidelidad, incapaz de traicionar a la patria bajo ninguna circunstancia o situación. Y que en cambio obliga a los individuos a defender a su nación.

Conciencia Social: referida con relación a el conocimiento de lo que es México y en la reflexión acerca de lo que es bueno o es malo para él, de acuerdo con las actitudes y acciones que se efectúen dentro, por sus integrantes.

Voluntad Nacional: Que son los hechos concretos y los pensamientos creadores en beneficio de la nación para su fortaleza y grandiosidad.

La Historia común: Caracterizada por la unificación de la historia de los pueblos que pertenecen actualmente a nuestro país, aunque en el pasado hayan sido grupos en pugna al querer adquirir más territorio o tributos de algunos otros pueblos, situación que en la actualidad es tomada por una historia que ayudó a crar lo que ahora es México.

c) Símbolos patrios contenidos en la currícula de prescolar y primaria.

En los programas escolares y en la vida escolar, se puede encontrar referencia relacionada con los símbolos nacionales, y en especial acerca de los símbolos patrios; por el hecho de que en las escuelas se efectúa un homenaje los días lunes a la Bandera Nacional, representa cierto tipo de conocimento implícito dirigido a los alumnos; el conocimiento acerca de nuestra Bandera, del Himno Nacional, de referencias acerca de nuestro pasado, de los personajes ilustres de nuestra nación, sin embargo se puede notar que no se obtienen los resultados que se esperan al vivenciarles a los alumnos todas estas situaciones; por consiguiente, los programas escolares presentan ciertos contenidos relacionados con los símbolos patrios para que éstos sean trabajos dentro del grupo y que los alumnos logren una mayor comprensión acerca de ellos, en cuanto al programa de Educación Primaria encontramos los siguientes contenidos:

En primer grado, en educación cívica, en el tema relacionado con la Identidad Nacional, encontramos que existe un contenido denominado Símbolos Patrios imagen de México.⁽¹⁰⁾

En segundo grado igualmente en educación cívica se retoma el contenido relacionado con los símbolos patrios haciendo incapié en su reconocimiento y los honores que se le deben rendir. (11)

En lo que al tercer grado se refiere, se puede observar que en apartado correspondiente al estudio de la Comunidad Municipio, Nación, se encuentran los temas de México Nuestro país, Territorio Nacional, División Política, México un país con pasado común, símbolos nacionales, y el contenido de Somos Mexicanos. También en este grado encontramos en lo que a Educación Cívica se refiere el estudio de la Identidad Nacional y el aprecio a los Símbolos Patrios. (12)

Para el cuarto grado el libro de contenidos básicos incluye en educación cívica los temas de Identidad Nacional, Idea de Nación y el Concepto de Nacionalidad. (13)

⁽¹⁰⁾ S.E.P. Contenidos Básicos. Educación Primaria. 1992 Ed. Fernández Editores S. A. México, D. F. p. 31

⁽¹¹⁾ Ibidem. p. 43

⁽¹²⁾ Ibidem. p. 54-58 (13) Ibidem. p. 63

En quinto grado se encuentra otro apartado relacionado a la Identidad Nacional. $^{(14)}$

En el sexto grado de la educación primaria se puede observar que contiene un apartado relacionado con la Identidad Nacional. (15)

Por lo tanto se puede aseverar que el programa de Educación primaria, sí incluye temas relacionados con los símbolos patrios y con la identidad nacional, aparte de que en forma implícita se le dan al alumno referencias dentro de las ceremonias cívicas.

El niño a los cuatro años, ya ha vivenciado en algunas ocasiones con los símbolos patrios, por lo tanto al llegar a preescolar ya tiene cierta noción acerca de ellos, no como lo que son y representan, sino más bien como ciertos elementos que forman parte de la comunidad y que se ven en las escuelas; situación que se comienza a aclarar cuando al asistir al jardín observan que cada semana se efectúan los homenajes a la Bandera, y se canta el Himno Nacional, y algunos de los del grado superior dicen algunas pequeñas recitaciones, que tienen que guardar silencio y hacer el saludo; toda esta situación viene a implicar en el niño cierto conocimiento acerca de los símbolos Bandera e Himno Nacional, que aunque no es explícita se le inculca al niño desde esta edad.

En el programa de preescolar solamente se encuentran algunos aspectos que están ligados a los símbolos, y es la unidad referida a las festividades nacionales y tradicionales. Aparte de esta referencia no existe alguna otra en la currícula, haciendo patente que el alumno solamente le proporciona información sobre los símboos patrios los eventos de índole cívica efectuados dentro del plantel escolar, y algunos que se pudiesen realizar extraescolarmente.

CAPITULO IV LA BANDERA NACIONAL

a) Historia de la Bandera Nacional.

La historia antigua de México nos menciona sobre las banderas y estandartes primitivos utilizados por nuestros pueblos en esa época. Como ejemplo tenemos las Banderas Tlaxcaltecas que se identificaban con un águila con las alas extendidas.

La bandera de Ocotelulco tenía un pájaro verde sobre una roca. La de Tizatlán, una garza blanca sobre una peña elevada, la de Tepeticpac, un lobo feroz con algunas flechas en la garra y la Quiahuiztlán un parasol de plumas verdes por mencionar algunas.

Para la conquista de México don Hernán Cortés usó un estandarte pequeño que representaba a la virgen de busto, pintada sobre un damasco rojo, ciñendo en la cabeza una corona de oro circundada de rayos y doce estrellas formando un semicírculo. (Ver Anexo D 1).

Varios fueron los estandartes que se usaron como banderas durante el periodo virreinal, pero el último que prevaleció hasta el 24 de agosto de 1821, fecha en que se celebró entre don Agustín de Iturbide y el último virrey de la Nueva España el tratado por medio del cual se declaraba a México Nación Independiente, era de forma cuadrada, de color pardo leonado y del centro partía hacia las esquina la Cruz de San Andrés, de brazos aspados y de color morado, rematando en los extremos de la cruz un escudo de la ciudad de México, con leones coronados sobre cada uno de los escudos una corona real. (Ver anexo D 1)

El domingo 16 de septiembre de 1810, don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la independencia de México, tomó de la sacristía del curato de Atotonilco el Grande, del estado de Guanajuato, un óleo que representa a la imagen de la virgen de Guadalupe, para que sirviera de bandera en la lucha por la Independencia que los insurgentes iban a emprender. (Ver Anexo D 2).

A partir del 19 de agosto de 1812, el generalísimo don José María Morelos y Pavón utilizó en su campaña contra los realistas una bandera de forma rectangular de fondo azul pálicio y en el centro otro rectángulo blanco. (Ver Anexo D 2)

Los insurgentes usaron otra bandera que lucía en los barcos mercantes que corrían en las costas del Golfo entre México y los Estados Unidos de Norteamérica. Esta bandera, anterior a la de Iguala, de tres colores: blanco, azul encarnado, fue saludada en Norteamérica con salva de 21 cañonazos. (Ver anexo D 3).

En el año de 1821, la lucha por la independencia llegaba a su fin, y el general don Vicente Guerrero se unió con don Agustín de Iturbide, que se había tornado partidario de nuestra emancipación política. Después de firmado el Plan de Iguala el 24 de febrero, los dos ejércitos se unieron en uno solo, que recibió el nombre de "EJERCITO TRIGARANTE" Refiere la tradición que un sastre de Iguala, don José Magdaleno Ocampo, hizo la primera bandera usada por este ejército de acuerdo con los tres colores adoptados. (Ver anexo D 3)

En el mes de noviembre del mismo año de 1821, por decreto de don Agustín de Iturbide, se ordenó que las franjas quedaran colocadas en sentido vertical.

En otro decreto, el mismo Iturbide, el 7 de enero de 1822, dispuso que los colores de la bandera fueran perpetuos. (Ver Anexo D 4).

En abril de 1823, el diputado don José Joaquín Herrera sugirió agregar a la bandera existente una rama de encino y de laurel que representará al México republicano; don Florencio Martínez propuso que se quitara al águila de corona imperial, lo cual fue aceptado. El diputado Fagoaga defendió con todo calor el asunto en el sentido de que no se cambiaran los colores, en virtud de que la designación de estos estaba vinculada en todas las emociones del pueblo mexicano, y sobretodo para que el propio pueblo no sospechara que el gobierno pretendía destruír las ideas de independencia, religión y unión, garantías representadas en los colores.

A raíz de esta discusión, el pabellón mexicano definitivamente quedó hasta la fecha con sus colores originales. (Ver Anexo D 4)

La bandera de la época de don Porfirio Díaz. (Ver Anexo D 5).

La bandera decretada por don Venustiano Carranza el 20 de septiembre de 1916 duró hasta el 16 de septiembre de 1968. (Ver Anexo D 6).

Y finalmente la Bandera Mexicana actual fue decretada el doce de marzo de 1968 por el licenciado Gustavo Díaz Ordáz, Presidente de la República de esa época. (Ver Anexo D 6).

Decreto publicado en el Diario Oficial del 17 de septiembre del mismo año.

b) Componentes de la Bandera Nacional.

La Bandera Nacional actual representa divesas ideas que se le han impuesto a través de la historia. El 14 de abril de 1823 por ley del congreso constituyente se adoptó oficialmente una bandera tricolor, verde, blanco y rojo en sentido vertical, con el águila sin corona y orlada con los símbolos republicanos de las ramas de encino y laurel. A partir de entonces la posición del águila ha venido cambiando, de frente, de perfil y de tres cuartos. Durante la guerra de tres años (1858-1860) se la presentó con la cabeza hacia la izquierda por los liberales, y a la derecha por los conservadores; con corona o sin ella por las tropas republicanas o imperiales durante la intervención francesa. El 10 de abril de 1865 Maximiliano ordenó usar una bandera con el águila de frente, bajo la corona del imperio. Al triunfo de la república, continuaron usándose varias versiones del águila republicana.

Los componentes de la Bandera Nacional son los que a continuación se describen:
Los tres colores, verde, blanco y rojo en forma vertical ocupando el mismo espacio entre
ellos; y en el color blanco el Escudo Nacional, al centro en forma proporcional hacia
todos lados.

Cabe mencionar que existen diversos tipos de banderas dependiendo del lugar en que se ocupen; por ejemplo, las banderas para las escuelas son de dos clases, una para acompañar a las escuelas en sus desfiles y actos cívicos proporcional a la altura que tengan éstos.

El Ejército Nacional usa igualmente dos tipos de Banderas Nacionales, la destinada a los cuerpos de tropas, tricolor, vertical con el escudo, cuadrada de noventa centímetros, por lado de seda y con el número y la palabra Batallón de que se trate, y otra destinada a los edificios públicos o militares, tricolor, vertical, con el escudo, hecha de algodón y con dimensiones proporcionadas a los sitios de que se trate.

La Armada Nacional usa otros tipos diferentes de banderas y algunas similares a los del ejército; para sus buques usan tres banderas iguales (popa, pico y combate) tricolor vertical con el escudo, de lanilla cuyas dimensiones varían según el tonelaje.

Para las dependencias de la Armada, de lienzo (algodón) de dos por tres metros. Para los batallones de infantería naval cuadrada de 90 centímetros por lado de seda. Para la marina mercante sin escudo. Para los correos marítimos sin el escudo con las letras CM en la franja blanca.

c) Escudo Nacional, su historia y componentes.

"El Escudo Nacional está constituído por un águila mexicana, con el perfilizquierdo expuesto, la parte superior de las alas a nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada en su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente, curvada de modo que armonice con el conjunto varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel del lado opuesto forman entre ambas un semcírculo interior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

El modelo del Escudo Nacional a que se refiere la anterior descripción, será autentificado con su firma, por el presidente de la República y por los presidentes de cada una de las cámaras del congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia y se depositará en el archivo General de la Nación, en el Museo Nacional de Historia y en la Casa de Moneda.

En el Escudo Nacional sólo podrán figurar adicionalmente, por disposición de la Ley o de la autoridad, las palabras "Estados Unidos Mexicanos" que formarán el semicírculo superior para uso en monedas, medallas, sellos de papel oficial y similares.⁽¹⁷⁾

Los componentes del Escudo Nacional actual tienen su origen en eventos históricos y situaciones políticas por las que ha atravesado nuestro país en su devenir; el águila parada sobre un nopal devorando a la serpiente, tiene su origen en los jeroglíficos acerca de la fundación de la ciudad de Tenochtitlán. (Ver Anexo D 7).

⁽¹⁷⁾ Diario Oficial de la Federación. 17 de agosto de 1968. Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Consumada la conquista, y destruída la nacionalidad mexicana, el Ayuntamiento de la capital se apresuró a pedir un nuevo emblema Escudo de Armas para ennoblecer la ciudad. El emperador Carlos V lo concedió por cédula del 4 de julio de 1523.

El Virrey Palafox y Mendoza pidió que desaparecieran de la armas indígenas, el águila, el tunal y la serpiente, los que fueron sustituídos por las variadas insignias religiosas, militares y particulares.

Al iniciarse la Independencia Nacional se inicia también una nueva era para nuestro Escudo en el que figuran nuestras armas rodeadas de otros arreos de guerra sin ningún símbolo del escudo colonial de la Ciudad de México. Algunos historiadores afirman que su tipo y lema corresponden a época posterior.

En la junta reunida en Zitácuaro, en la que figuró especialmente D. Ignacio López Rayón, eligieron un águila de fe estilo, sin ninguna semejanza con la de los distintos jeroglíficos de la fundación de la Ciudad de México, coronada sin culebra, con las alas simétricamente abiertas, rodeadas de Banderas y otras insignias de guerra y posada sobre un nopal, colocado sobr un puente de tres arcos, estilizado del original del Escudo de Armas concedido por Carlos V para la Ciudad de México. Las letras N.F.T.O.N. significan en latín con respecto a la virgen de Guadalupe. "No hizo cosa igual en otra Nación". (Ver anexo D 10).

Posteriormente, durante el gobierno del emperador Maximiliano, éste adoptó dos tipos de Escudo, el primero duró únicamente dos años y el segundo un poco menos.

El Escudo adoptado por el Partido Republicano fué el decretado por el congreso constituyente de 1823, y se volvió a usar en el año de 1867 con algunas correcciones hechas por el dibujante Juan de Dios Fernández (Ver anexo D 9).

Posteriormente en el año de 1916 Don Venustiano Carranza decretó el uso del águila de perfil. (Ver Anexo D 9).

Y a partir del diecisiete de agosto de 1968 se han utilizado los actuales modelos de Escudo. (Ver Anexo C 4).

d) Leyes y reglamentos acerca del uso de la Bandera Nacional y del Himno Nacional.

Existen leyes y reglamentos que limitan el uso de la Bandera Nacional, así como de sus características, entre los cuales encontramos las siguientes disposiciones generales:

Se enarbola en edificios públicos en ocasiones solemnes (únicamente de dia), en las oficinas de población, aduanas, capitanías de puerto, y aeropuertos internacionales, en los barcos mexicanos en altamar y en la popa cuando se encuentran en el puerto.

Es obligatorio para los planteles educativos oficiales y particulares poseer una Bandera Nacional con objeto de utilizarla en los actos cívicos. En primarias y secundarias se le debe rendir honores por lo menos una vez a la semana.

Todas las naves aereas deben portar Bandera Nacional. No debe colocarse ninguna otra Bandera encima de ella; si va acompañada de otras debe de ir al centro. Su colocación a toda asta es señal de festividad, y a media asta de luto.

Existe independientemente de los reglamentos generales con relación al uso de la Bandera Nacional, un reglamento específico para las escuelas de la República Mexicana; en el que se específica claramente el modo de llevar la Bandera, el saludo con la Bandera, las características que debe reunir la escolta de la Bandera, cómo efectuar Honores, las formalidades para conducir y retirar la Bandera, lo que deben tener siempre presente los alumnos con respecto a la Bandera, las reglas para su conservación, la forma en que se efectúa la protesta, y para el abanderamiento de una escuela. (18)

Los reglamentos existen, pero, es muy difícil que tanto profesores como alumnos tengan acceso a ellas, por lo tanto existe cierta desinformación tanto en unos como en los otros acerca de ellos.

CAPITULO V EL HIMNO NACIONAL MEXICANO

a) Historia del Himno Nacional.

El canto oficial a la patria procede de 1854, sin embargo para entonces ya se habían hecho intentos para exaltar la Independencia de nuestro país del dominio español. Hacia julio de 1821, proclamado ya el plan de Iguala, Torrescano compuso una marcha durante el sitio a Querétaro que contenía el siguiente cuarteto:

Somos independientes viva la libertad viva América libre y viva la igualdad.⁽¹⁹⁾

Poco después se popularizó una composición de José María Garmendia originario de Tulancingo cuyos primeros versos decían:

A las armas valientes indianos
A las armas corred con valor
el partido seguid de Iturbide
seamos libres y no haya opresión. (20)

Más tarde Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Mariano Elízaga editaron un Himno. El 13 de junio de 1884 se estrenó otro de un poeta anónimo con música de Eusebio Delgado que celebraba las victorias del Presidente Antonio López de Santa Anna.

En noviembre de 1849 se cantó otra composición cuya música fué del austriaco Henry Herz durante el gobierno de José Joaquín de Herrera.

Al siguiente año Carlos Boscha puso música a un poema del cubano Juan Miguel Lozada y el Himno compuesto fué cantado el 21 de febrero la letra del coro era la siguiente:

⁽¹⁹⁾ INAH. Folleto del Himno Nacional Mexicano, México, D. F. Historia del Himno Nacional N. 7 (20) Ibidem p. 8.

Mexicanos alcemos el canto proclamando la hermosa igualdad y a los ecos los ecos repitan Libertad, libertad, libertad. (21)

Antonio Barilli dió a conocer el 8 de septiembre de 1850 y el 26 de junio de 1851 composiciones que no tuvieron éxito y así hubo intentos de: Inocencio Pellegrini el 22 de abril de 1853, el 18 de diciembre de 1853 otro de Infante que tampoco logró absolutamente nada.

Hasta que el 14 de noviembre de 1853 se publicó en el Diario Oficial de la Federación firmada por Miguel Lerdo de Tejada Oficial Mayor del Ministerio de fomento, colonización Industria y Comercio la convocatoria para que los poetas y compositores escribieran la letra del Himno Nacional Mexicano.

Esta vez los jurados para el certámen literario fueron: Don Bernardo Couto, Carpio y Pesado. Se presentaron veiticinco compositores, González Bocanegra no tuvo intenciones primeramente de entrar al concurso; quizá por su modestia pensó que su canto no sería merecedor de tan alta honra; pero si la Patria le debe a Bocanegra sus estrofas, él le debe a Eliza su prometida, la gloria que al escribirlas alcanzara.

Sabía que al publicarse la convocatoria, personas respetables en el mundo de la poesía se aprestarían para el concurso, y se sentía insignificante en esa lucha contra los gigantes escritores de la época. Elisa no pensaba de ese modo, y lo impulsó y lo obligó a escribir secuestrándolo en una habitación bajo llave con la consigna de obtener su libertad a costa de crear el canto.

A pesar de que al concurso entraron composiciones refinadas hechas por literatos como Don Félix Romero, don José María Monroy, Don Francisco Villalobos y Don José Rivera entre otros, el Diario Oficial de la Federación del día 3 de febrero de 1954 resolvía que la composición poética de más mérito era la de Francisco González Bocanegra.

La composición musical destinada a popularizarse e imponerse, no era aún conocida y tardó mucho en serlo. A su tiempo el ministro de Fomento nombró a una (21) Ibidem p. 8 comisión de profesores de Música: Don José Antonio Gómez, Don Agustín Balderas y Don Tomás León y les pasó las quince composiciones que la Secretaría había recibido para que fuesen examinadas. Dicha comisión calificó en primer lugar y digna de adjudicársele el premio a la que tenía por apócrife "Dios y Libertad", en consecuencia se procedió a buscar entre los pliegos cerrados que debía contener el nombre de los autores, el correspondiente a dicho epígrafe, y no encontrándose, se abrió un pliego que sólo tenía por contraseña el número 10, no usada por ninguno de los concurrentes al concurso; dentro se encontró al referido epígrafe Dios y Libertad y las iniciales J. N. en vista de ello el Oficial Mayor de Fomento publicó el siguiente verso: "El Excmo. Sr. Ministro ha acordado que se publique este aviso para que se presente la persona que haya compuesto dicho Himno, a manifestar su nombre, comprobando debidamente ser el verdadero autor". (22)

Se presentó Jaime Nunó comprobando lo que se le exigía, y de esa manera el 12 de agosto se declaró autor oficial de la música del Himno que el Gobierno adoptaría como Nacional.

El Himno Nacional de González Bocanegra y de Jaime Nunó fue cantado por vez primera en la noche del 15 de septiembre de 1854 en una función especial organizada en el teatro de Santa Anna para conmemorar el aniversario de la Independencia de México.

b) Compositores del Himno Nacional.

Francisco González Bocanegra, nacido en el año de 1824 en la ciudad de San Luis Potosí, fue hijo de José María González Yañez, militar que no quiso someterse al juramento que la ley de expulsión de los españoles imponía a quienes estuvieran casados con alguna mexicana, lo cual era su caso. Por ello abandonó el país junto con sus padres radicándose en Cádiz en el año de 1829; y regresó a San Luis Potosí cuando España reconoció la Independencia, y en el año de 1846 viajó a la capital para dedicarse al comercio, y el cambio de residencia favoreció su vocación literaria participando en el concurso a que había convocado el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio para la composición poética del Himno Nacional obeniendo el mérito de entre otros renombrados escritores de la época. Falleció después de haber publicado obras en verso y haber desempeñado diversos cargos públicos en la Ciudad de México en el año de 1861. Sus restos fueron inhumados en el panteón de San Fernando, en 1901 fueron trasladados al panteón de Dolores y en 1932 fueron depositados en la rotonda de los Hombres Ilustres. (23)

Jaime Nunó, compositor de la música del Himno Nacional Mexicano, nació en San Juan de las Abadesas, Gerona, España en el año de 1824; estudió música al lado de su hermano Juan organista de la iglesia de su pueblo, estudió música desde muy pequeño. A los ocho años fue admitido como solista en la catedral de Barcelona. Estudió composición en Milán y a su regreso a España, fue nombrado Director de la Banda de Música del Regimiento de la Reina, más tarde fue enviado a Cuba por el Gobierno español a fin de que organizara las bandas militares de la isla.

Allí conoció al General Antonio López de Santa Anna, quien se dirigía a México llamado para ocupar la presidencia de la República. En 1854 escribió la música para la composición poética de Francisco González Bocanegra premiada en el certámen el Himno Nacional. Falleció en Bay Side, New Jersey Estados Unidos en 1908. (24)

⁽²³⁾ Cfr. Enciclopedia de México, Tomo V. Impresora y Editora de México, D. F. pp. 910-911 (24) Ibidem pp. 914, Tomo IX.

c) Reglamentos y disposiciones acerca del uso del Himno Nacional Mexicano.

El Himno Nacional Mexicano escrito por Bocanegra está compuesto por un coro con diez estrofas, pero posteriormente se eliminaron dos estrofas para su interpretación, que son las que alababan a Iturbide y a Santa Anna, quedando solamente ocho estrofas, y de las cuales en el año de 1942 la Secretaría de Educación Pública, hizo oficial la forma y las estrofas que se deberían de cantar en las ceremonias cívicas.

Algunas de las disposiciones son las que a continuación se mencionan:

Queda prohibido alterar o corregir y modificar la letra y la música del Himno Nacional, el canto será obligatorio en escuelas de toda índole, se tocará solamente en actos oficiales solemnes, las embajadas o consulados de México ejecutarán el Himno Nacional, dichas embajadas solicitarán que se prohiba la ejecución del Himno ara fines comerciales o de propaganda: queda prohibido usar el Himno Nacional para hacer con él composiciones musicales, y prohibe de igual forma la reproducción que no se ajuste a la edición oficial, y todas las ediciones que se hagan del Himno serán supervisadas por la Secretaría de Educación Pública; por disposición se acordó que solamente se cantarán cuatro estrofas de las ocho que tiene el Himno Nacional Mexicano.

CAPITULO VI

METODOLOGIA

a) Sujetos.

Tomando en cuenta que el problema fue detectado en alumnos tanto de preescolar como de primaria, se optó por tomar a elementos que se encontraran en dichos grados y niveles, ya mencionados anteriormente. Se tomaron a veinticuatro alumnos de preescolar de segundo grado, y a veintinueve alumnos de sexto grado de educación primaria, de los cuales había niños de ambos sexos, tanto masculino, como femenino.

En lo referente a las preguntas efectuadas a los compañeros maestros, se eligieron a treinta profesores, que trabajaran con grupo ya fuera en preescolar o en el nivel primario, de preescolar principalmente fueron mujeres, y en primaria fueron de ambos sexos, y de diferentes edades, que laboran en diferentes medios, en diferentes escuelas y con diferentes tipos de niños.

b) Instrumentos.

Los instrumentos que se utilizaron fueron para la detección del problema, principalmente la observación directa y pláticas relacionadas al problema con diferentes maestros, para conocer si realmente era algo generalizado o únicamente nosotros eramos los que supuestamente habíamos detectado dicho problema:

Al encontrar que efectivamente el problema existía, elaboramos unas encuestas que nos ayudaran a comprender cómo y porqué los alumnos prefieren platicar o hacer otra cosa en lugar de atender a lo que sucede en el Homenaje de los días lunes que se efectúa en todas las escuelas.

De la misma manera elaboramos una encuesta para aplicarla a los compañeros maestros de grupo para que conociéramos la información o la desinformación que tienen los profesores al respecto de la Bandera y del Himno Nacional Mexicano, y acerca de la nacionalidad y de lo que ellos piensan acerca de otras situaciones relacionadas a los ya mencionados aspectos.

La encuesta dirigida a los maestros fue elaborada con preguntas abiertas para que cada uno de ellos expresara libremente su opinión en relación con lo que se les



preguntaba; y la segunda parte de dicho instrumento, fue para evidenciar qué tanto conocen e interpretan algunos de los términos que se encuentran dentro de la letra del Himno Nacional.(Ver Anexo A 3).

La encuesta elaborada para los alumnos del sexto grado de Educación Primaria en su primera parte contiene ocho cuestionamientos que tenían cuatro opciones para poder escoger, subrayando alguna de ellas, otra parte con cinco preguntas directas que contestaron abiertamente y en forma breve, y una tercera parte que se refería a que explicaran lo que entendían al escuchar ciertas palabras incluídas en el Himno Nacional. (Ver Anexo A 2).

En lo que se refiere a la encuesta aplicada a los alumnos de preescolar, ésta tuvo que ser elaborada con mas cuidado, tomando en cuenta todos los detalles, por el hecho de que son niños de cuatro años, que su lenguaje aún no es muy claro, que se pueden inhibir al ver que se les pregunta algo directamente, etc. Para ello la aplicación se llevó de la siguiente manera:

EJEMPLO DE LA ENTREVISTA EFECTUADA A LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR

EXPERIMENTADOR NORMA CARRO JUAREZ (Presenta Lámina No. 1) Observa las siguientes figuras

(Presenta Lamma No. 1)
Observa las siguientes figuras
y dime cuáles conoces

(se cambia la lámina por la No. 2)
Observa las siguientes Banderas
y dime cuál es nuestra Bandera
Nacional.
(se cambia la lámina por la No. 3)
Dime qué forma tiene nuestra

Bandera Nacional (se cambia la lámina por la No. 4) Dime qué colores integran nuestra

Bandera Nacional

NOMBRE DEL NIÑO SARAY TEMOTZI CORTES

-Coca-Cola (señala Coca-Cola) -Sabritas (señala Sabritas)

-Bandera Nacional (señala la Bandera Nacional)

-rectangular (señala la rectangular)

-dos colores (señala el color rojo y anaranjado) (se cambia la lámina por la No. 5) (se cambia la lámina por la No. 7) Dime en qué color lleva el escudo nuestra Bandera Nacional (se presenta la secuencia) Escucha la siguiente grabación y dime cuál es el Himno Nacional (se presenta la lámina No. 8) Dime cuál de las siguientes Banderas pertenece al estado de Tlaxcala. (se presenta la secuencia No. 2) Escucha la siguiente grabación y dime cuál corresponde al Himno a Tlaxcala. (Se le dan tres colores de papel lustre Forma lo que tu quieras con las siguientes figuras. (se le muestra una Bandera sin escudo) Esto es una bandera o que le falta para que sea (Se le muestran Banderas de tela, papel, hule Cuál de estas es una Bandera

-Azul marino, verde y morado.

-rojo

(señala el color rojo)

-marcha de honor

(indica que es la marcha de honor)

-Bandera de Iturbide

(señala la Bandera de Iturbide)

-Promesa

(Indica que es la promesa)

-rectángulo

(forma un rectángulo)

-Bandera

(Indica que es una Bandera)

-tela

-(señala que la de tela)

Resultó muy importante la forma de llevar la entrevista con los niños pequeños puesto que al darles la suficiente confianza, los niños contestaron de acuerdo a la poca experiencia que sobre el tema tienen.

En el caso de los alumnos de primaria, resultó muy eficaz la situación de que se les dió claramente la indicación de que no era un examen puesto que no iban a poner su nombre ni nada que los identificara, y que no habría repercusiones en sus calificaciones, hecho que dió confianza para que contestaran honestamente sin tratar de engañar al que hace las preguntas como normalmente sucede.

Una situación similar ocurrió cuando a los maestros se les aplicó la encuesta, como observaron que no se le ponía el nombre de quien la resolvía, contestaron lo real, sin falsear las respuestas apegándose a la información que sobre el tema tienen.

La aplicación de encuestas se efectuó durante las dos últimas semanas del mes de febrero de 1993, teniendo en cuenta que durante esos días los alumnos habían tenido la experiencia del día 24 que es el día de la Bandera, por lo que no se tomó tan de sorpresa el tema.

c) Procedimiento y tratamiento que se le dió al objeto de estudio.

Al aplicar las encuestas, se tomó en cuenta que había pocas opciones a elegir con relación a la aplicada a los alumnos de preescolar y de primaria, por lo que se tomaron parámetros que nos ayudaran a lograr una descripción de la situación lo más confiable posible, para lo cual se hicieron las sumas de las respuestas similares, para lograr cuantificar esos datos y poder obtener unas gráficas que describen totalmente las respuestas obtenidas de los alumnos.

En relación a la encuesta aplicada a los maestros, se tomó en cuenta lo que es correcto responder a cada cuestionamiento y se comparó con la respuesta dada por cada uno de ellos y encontrar cómo divagan la información correcta con lo que cada maestro entiende. Asimismo se consideró una definición correcta a cada palabra de las que deberían de poner el significado, y se comparó con las definiciones dadas por ellos, esos datos se analizaron y se cuantificaron igualmente para hacer unas gráficas descriptivas.

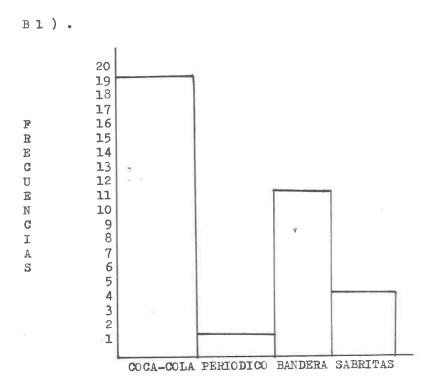
Ahora bien, como el problema fue analizado con alumnos de grupos específicos, y con pocos alumnos, las gráficas se han elaborado cuantificando a los alumnos, por lo que cada número representa una respuesta dada, y verticalmente cada número representa a un alumno.

d) Datos obtenidos en la investigación.

Los datos fueron tratados como anteriormente se describen y han sido graficados de la manera como sigue:

GRAFICA No. 1. Identificación de dibujos.

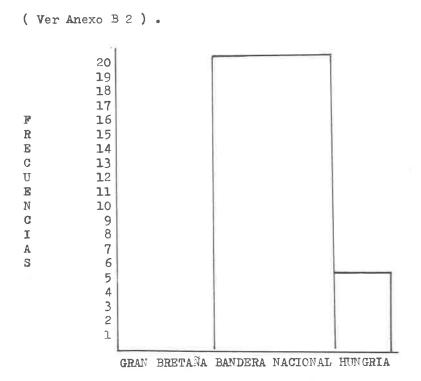
A los alumnos se les presentó una lámina a colores de anuncios publicitarios que contenían: Coca-Cola, la página de un periódico, el logitipo de Sabritas y un dibujo de la Bandera Nacional. Se les pidió a los niños que observaran y mencionaran los dibujos que conocían. (Ver Anexo B 1).



Se observa que en la gráfica anterior aplicada a los alumnos, ellos lograron identificar con mayor facilidad el logotipo de coca-cola que el reconocimiento de la Bandera Mexicana.

GRAFICA No. 2 Identificación de nuestra Bandera Nacional.

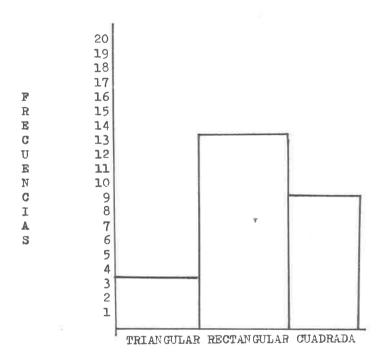
A los alumnos se les mostró una lámina a colores que incluía la Bandera de México, la de la Gran Bretaña y la de Hungría; posteriormente se le dijo al niño que observara dichas banderas y mencionara cuál de ellas era la de nuestro país. (Ver Anexo B 2).



Se observa en la gráfica de arriba que el alumno claramente identifica a nuestra Bandera Nacional, ya que al darle estas opciones únicamente ha tenido visualización con la perteneciente a nuestro país, en cambio las otras no es probable que las haya visto alguna ocasión.

GRAFICA No. 3 Forma que tiene nuestra Bandera Nacional.

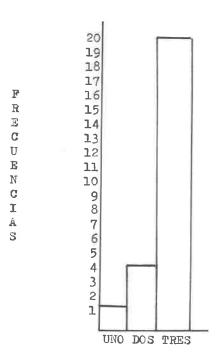
A los alumnos se les mostró una lámina la cual incluía tres figuras geométricas, triángulo, rectángulo y cuadrado, para ello se le pidió al niño que observara bien las figuras mencionadas y dijera cuál es la que tenía la forma de la Bandera Nacional. (Ver Anexo B 3)



En la gráfica anterior se observa que el alumno identifica la forma rectangular, asimismo se evidencia que algunos no han visualizado correctamente qué forma tiene la Bandera.

GRAFICA No. 4 Cuántos colores integran nuestra Bandera Nacional.

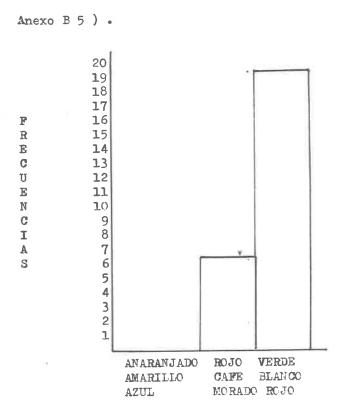
A los alumnos se les mostró la lámina que incluía tres rectángulos; en el primero aparecían un solo color, en el segundo dos colores y en el tercero tres colores. Se le pidió al niño que nos dijera o señalara la que tuviera igual número de colores que la Bandera Nacional. (Ver Anexo B 4)



La anterior gráfica nos muestra que el niño ya tiene noción de los colores que integran a nuestra Bandera Nacional situación que podría ser producto de su visualización, ya que lo más llamativo de ella son los colores.

GRAFICA No. 5 Colores que tiene nuestra Bandera Nacional.

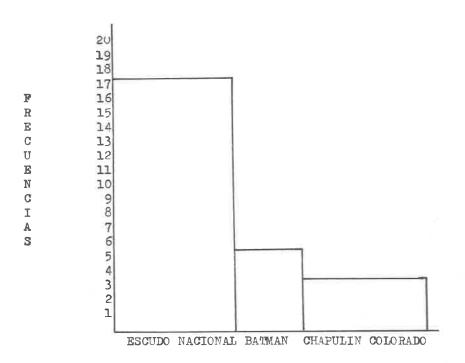
A los niños se les mostró una lámina que incluía tres Banderas rectangulares con tres colores cada una, pero diferente tonalidad, después a los alumnos se les pidió que señalaran los colores que tiene nuestra Bandera. (Ver Anexo B 5).



En la gráfica anterior se observa que el alumno identifica con mayor facilidad los colores de nuestra Bandera Nacional, ya que ha tenido una visualización directa de ella.

GRAFICA No. 6 Escudo de nuestra bandera nacional.

A los alumnos se les mostró una lámina que incluía tres tipos de escudo, el escudo de la Bandera Nacional y otros dos comercializados. Al niño se le pidió que mencionara cuáles escudos conocía. (Ver Anexo B 6).



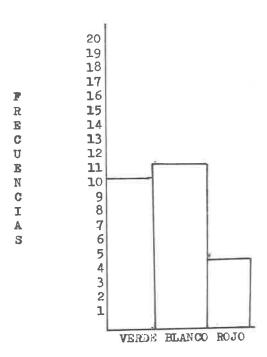
En la gráfica de arriba se observa que el niño identifica El Escudo Nacional ya que ha tenido una mayor visualización de éste, en monedas, y en la Bandera principalmente, y algunos otros lograron identificar los otros escudos.



102819

GRAFICA No. 7 Color en que lleva el Escudo la Bandera Nacional.

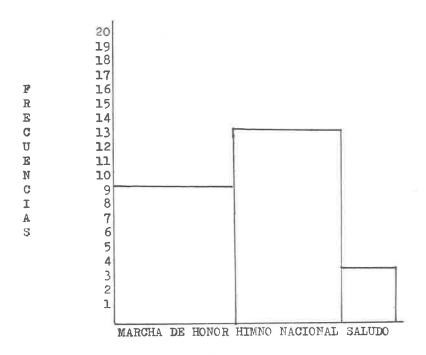
A los alumnos se les mostró una lámina que incluía tres rectángulos en forma vertical, cada uno de ellos con un color de la Bandera Nacional, verde, blanco y rojo. Se le indicó al niño que señalara cuál color llevaba el Escudo. (Ver Anexo B 7).



En la gráfica se observa que el niño identifica con mayor facilidad el color blanco como el lugar en donde lleva el Escudo la Bandera, sin embargo se nota en algunos niños que aún no identifican correctamente y les da lo mismo marcar que sea en el verde o en el rojo.

GRAFICA No. 8 Escucha las siguientes grabaciones y dime cuál de ellas es el Himno Nacional.

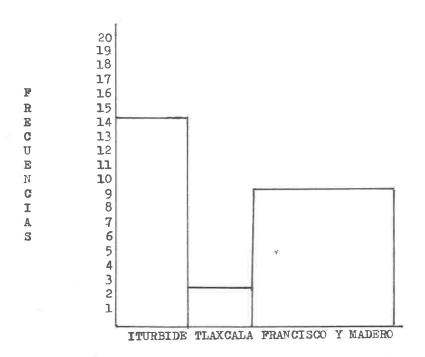
Para efectuar esta pregunta, se llevó la grabación que contenía tres melodías diferentes, una estrofa de la marcha de Honor, el Himno Nacional y al final el Saludo. Se le indicó al alumno que las escuchara con atención y dijera cuál era el Himno Nacional.



En la gráfica anterior se observa que los niños al escuchar la grabación identificaron el Himno Nacional debido a que los días lunes lo escuchan, y algunos aún no identifican la diferencia entre éste y la Marcha de Honor o el Saludo.

GRAFICA No. 9 Cuál de las siguientes Banderas es la de Tlaxcala.

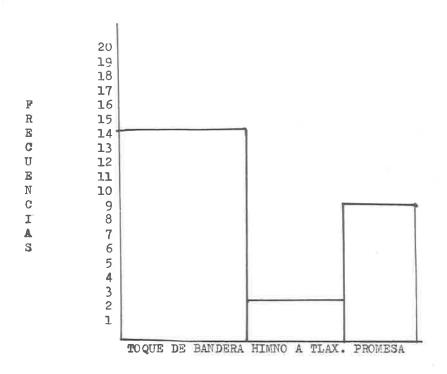
A los alumnos se les mostró una lámina conteniendo tres Banderas diferentes entre las cuales estaba la de Tlaxcala. Se le pidió al niño que señalara la que era de Tlaxcala. (Ver Anexo B 8).



En la gráfica se observa que el niño identifica con mayor facilidad la Bandera de Iturbide debido a que es similar a la de México, y ésto nos hace reflexionar acerca de que el niño en esta edad aún no tiene la noción de que un todo puede ser divertido en partes, por lo tanto si la Bandera de México es verde, blanco y rojo, todas las parecidas pertenecen a nuestro territorio.

GRAFICA No. 10.- Escucha las siguientes grabaciones y dí cual es la correspondiente al Himno de Tlaxcala.

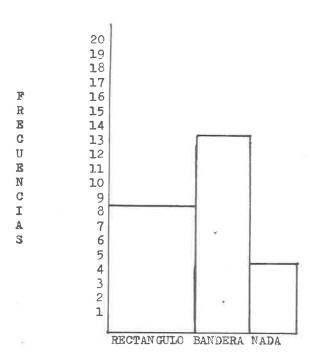
Para efectuar esta pregunta, se llevó a los alumnos una grabación que contenía tres melodías diferentes, entre las cuales estaba el Himno de Tlaxcala, y se les pidió que dijeran cuál era el correspondiente.



En la grabación anterior se incluyeron el Toque de Bandera, la Promesa y el Himno de Tlaxcala, y los alumnos reflejan no conocer el Himno que se les indicó pues les fué indiferente señalar la melodía que fuera.

GRAFICA No. 11. Forma lo que quieras con las siguientes figuras.

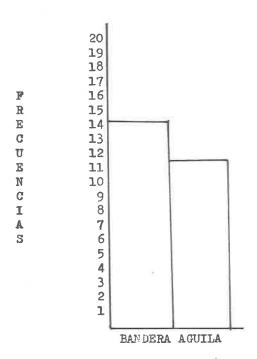
A los niños se les proporcionó tres rectángulos con los colores de nuestra Bandera Nacional, indicándoles que formaran lo primero que se les viniera a la mente al tener esos rectángulos con esos colores.



Se observó que la mayoría de los niños relacionaron las preguntas anteriores con los rectángulos y formaron una Bandera y otros tal vez trataron de formarla pero equivocaron la posición de los colores, quedándoles únicamente un rectángulo, y los últimos no lograron formar nada manteniéndolos separados únicamente.

GRAFICA No. 12. Esto es una Bandera o qué le falta para que sea Bandera.

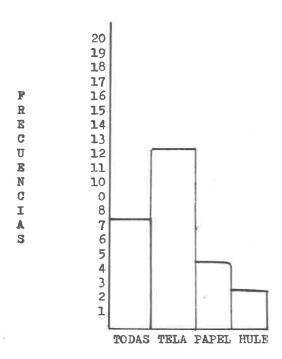
A los alumnos se les mostró una Bandera, sin águila, o sea sin escudo, y se les preguntó si era una Bandera o si contestaban que no era, se les preguntaba qué le hacía falta para que lo fuera. (Ver Anexo B 9)



En la gráfica anterior se observa que los niños identifican la Bandera sin que tenga el escudo nacional, debido a que todavía no tiene la noción correcta de las partes que integran a la Bandera, y algunos otros, menos que los anteriores, señalaron correctamente que le hacía falta el águila para que fuera una Bandera Completa.

GRAFICA No. 13. Dime cuál de éstas es Bandera.

A los alumnos se les muestran tres Banderas, una de tela, papel y hule y se les pregunta que diga cuál de ellas si es una Bandera o todas son.

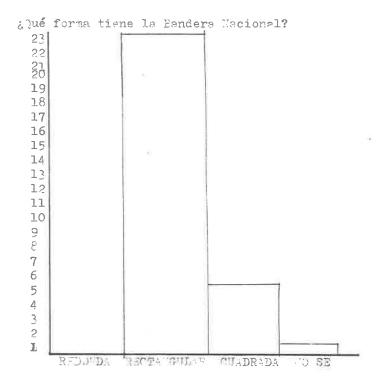


Se observó que el niño identifica como Bandera la que es de tela, ya que es similar a la que ha observado durante los eventos cívicos que ha presenciado, de acuerdo a sus experiencias la de papel es un dibujo pero no es una Bandera, y así mismo la de hule, otros logran identificar que todas son Banderas aunque sea de diferente material.

En lo que se refiere a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los alumnos de sexto grado se presentan las siguientes gráficas.

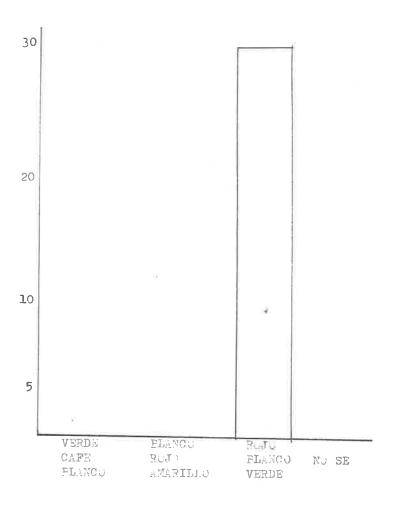
GRAFICA 14

¿Qué forma tiene la Bandera Nacional?



En la gráfica se observa cómo el alumno de sexto grado identifica claramente con algunas excepciones la forma que tiene la Bandera Nacional.

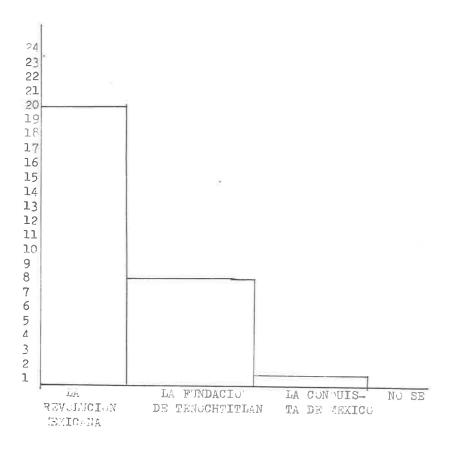
GRAFICA 15
¿Qué colores tiene la Bandera Nacional?



Se observa que los niños de sexto grado tienen bien identificados los colores que tiene la bandera, ya que ninguno de ellos equivocó la respuesta.

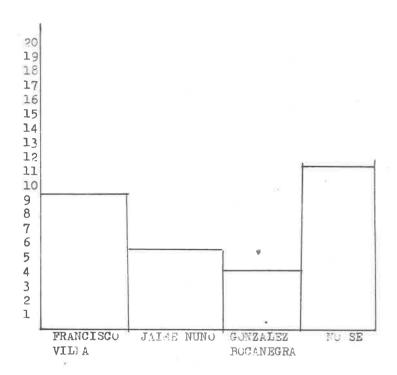
GRAFICA 16.

¿Qué simboliza el Escudo Nacional en cuanto a el águila que está parada sobre un nopal?



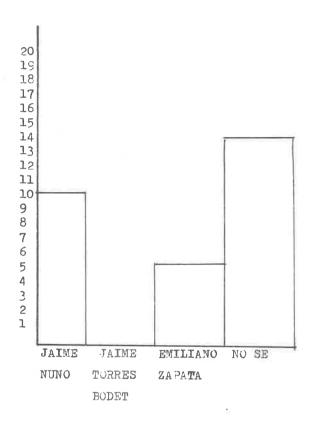
En el conocimiento de lo que es el escudo y su origen, el alumno se confunde con la información recibida dentro del aula y elige el que le parece más lógico, en este caso se inclinó por la revolución mexicana.

GRAFICA No. 17
¿Quién compuso la letra del Himno Nacional?



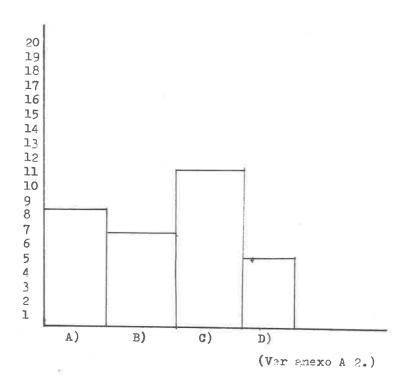
En este aspecto se puede notar la falta de información, pues a pesar de que el niño conoce el Himno, lo canta o por lo menos lo escucha cada ocho días, resulta que no sabe quién escribió la letra, contenido curricular que debe ser tratado dentro del aula.

GRAFICA No. 18.
¿Quién compuso la música del Himno Nacional?



En esta gráfica se puede ver cómo el niño tampoco sabe quién es el compositor de la música del Himno Nacional de nuestro país, que deja translucir la falta de información de parte de los maestros hacia los alumnos en este aspecto referente al conocimiento del Himno Nacional que igualmente está dentro de la currícula de preescolar y de primaria.

GRAFICA No. 19
¿Cuál es uno de los versos del coro del Himno Nacional?

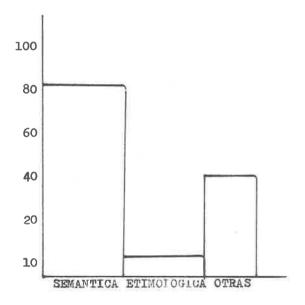


Como se puede ver, el niño canta el Himno Nacional, sin saber que es lo que canta, pues como se muestra en la gráfica el niño no encuentra la diferencia entre las estrofas y el coro, resultando para él todo igual, sin diferenciaciones de ninguna índole.

La siguiente gráfica contiene los resultados, obtenidos de acuerdo a las encuestas aplicadas a profesores de educación preescolar y primaria.

GRAFICA No. 20

Interpretación de los siguientes términos.



En la gráfica anterior se observa cómo el maestro tiende a identificar con más facilidad, la manera de interpretar las preguntas en forma semántica que etimológica.

e) Análisis de los datos obtenidos en la investigación.

Los datos obtenidos con las encuestas y con las observaciones efectuadas nos han dejado una serie de hechos que son verdaderas situaciones dignas de ser tomadas en cuenta por los docentes, y principalmente por aquellos que creen que el niño adquiere una conciencia nacional a través de los eventos cívicos únicamente, pues resulta nada cierto el imaginar que así puede suceder.

Al efectuar la investigación documental, encontramos algunos datos muy interesantes acerca de la forma de que el niño logra formarse una noción acerca de algo, y hemos encontrado que para que el niño adquiera alguna noción relacionada con la Bandera y el Himno Nacional, es necesario que su pensamiento se encuentre capacitado para hacerlo, esto no quiere decir que los niños pequeños no tengan idea con referencia a los símbolos mencionados, sino que su forma de concebirlos resulta totalmente diferente a la de los niños más grandes por el hecho evidente de que la información que recibe cada uno de ellos es tratada de diferente forma de acuerdo a sus anteriores experiencias y de acuerdo a sus estructuras mentales que se ha formado al respecto, y por ello los niños pequeños solamente identifican lo que han logrado retener de sus pocas ocasiones en que les ha tocado vivenciar con alguno de los símbolos mexicanos, Bandera e Himno Nacional.

Resulta de suma importancia para el presente estudio, observar los datos que reflejaron las observaciones y encuestas aplicadas tanto a maestros como alumnos pues en ellos encontramos las concepciones que cada uno tiene con respecto a la Bandera y el Himno Nacional así como el concepto que tienen de nacionalidad, y la información que poseén sobre los términos incluídos en el Himno.

De esta forma encontramos que los alumnos de preescolar logran identificar con facilidad simbologías comerciales en mayor frecuencia que a la bandera, sin embargo se ha comprobado que identificaron la forma que tiene, el número de colores y lo que tiene en el color blanco, así como se ha podido comprobar-que para el niño de cuatro

años, la bandera es siempre o casi siempre de tela, asimismo se puede ver que algunos niños logran ya identificar que la bandera debe llevar siempre un escudo.

En lo que respecta a alumnos de primaria encuestados se puede observar claramente que existe una marcada desinformación con relación a lo que significa la Bandera y el Himno Nacional, pues pareciera que no se les ha proporcionado los elementos necesarios como para hacerlos reflexionar acerca del significado de los símbolos nacionales, a pesar de que ya han cursado cinco grados en los cuales existen contenidos curriculares referentes al tema.

Aparte de los símbolos Bandera e Himno, se les hicieron preguntas relacionadas con lo que ellos entienden por nacionalidad, lo que significa ser mexicano y algunas otras preguntas sobre símbolos tlaxcaltecas; encontrando que igualmente no logran comprender el significado de tales elementos, y los de preescolar, ni siquiera los conocen.

La encuesta aplicada a profesores, reflejó que en ellos existe una gran falta de información sobre el tema, si bien es cierto que algunos contestaron, lo hicieron contestando correctamente lo más elemental como: lo que representa el Himno, la Bandera, pero en cuanto se les pidió que escribieran el significado de ciertas palabras incluídas en el Himno Nacional, se observó que no tiene la noción acerca de la terminología usada, escribiendo cosas muy diferentes a lo que significan.

De las situaciones revisadas anteriormente podemos deducir los siguientes hechos:
-El niño de cuatro años aún no tiene noción acerca de lo que es la Bandera o el Himno
Nacional como elementos que identifican a nuestro país.

-Al participar en los eventos cívicos, lo hace por imitación mas no porque ya haya desarrollado alguna idea acerca de lo que significan los ya multicitados símbolos nacionales.

-El niño en esta edad es capaz de identificar a la Bandera y al Himno Nacional de acuerdo con las experiencias que con anterioridad haya terrido al respecto.

En lo correspondiente a lo datos que arrojaron las encuestas aplicadas a los niños de entre diez y doce años, se puede observar que logran en su mayoría identificar los

PPro Doc

1

elmentos físicos que conforman la Bandera Nacional, pero no tienen bien identificado lo que representa; igualmente en su mayoría lograron identificar el coro de las estrofas, en relación al Himno, pero cuando se les preguntó el significado de algunas de las palabras contenidas en él, no pudieron definir más que una; y en lo que respecta a los conceptos de nacionalidad y ser mexicano, aún no tienen una noción clara de lo que significan.

De estos resultados se evidencian las siguientes situaciones:

-El niño de 10-12 años identifica correctamente los elementos físicos que componen a la Bandera Nacional, pues ya ha tenido la suficiente experiencia para interiorizar dichos componentes.

-En lo que respecta a la noción de la Bandera y el Himno Nacional, el niño solamente tiene la idea de que la Bandera es un trapo de tres colores con un escudo y que es para todo el país; y que el Himno es un canto a la Bandera.

-Por lo tanto se puede observar que el niño posee una noción concreta acerca de estos dos elementos, y no es capaz aún de efectuar abstracciones acerca de lo que podrían significar.

Estos hechos ya mencionados, nos hacen reflexionar acerca de la forma en que el niño concibe a los símbolos nacionales, y de que es de gran importancia que el maestro conozca igualmente lo que significan los símbolos patrios, en especial la Bandera y el Himno Nacional, para que al alumno se le muestren correctamente los conceptos de dichos símbolos.

En lo que se refiere a la encuesta a maestros, encontramos que definitivamente, la mayoría desconoce los términos que se les pidió escribieran su significado, y en cuanto a lo referente a las preguntas abiertas, algunos contestaron correctamente y a otros les faltó interpretar bien lo que representan cada una de las cosas que se les pidió contestaran.

CONCLUSION

Con la investigación realizada, hemos llegado a tener una perspectiva que nos evidencia lo que el niño realmente sabe, y piensa acerca de la Bandera y el Himno Nacional.

Es un hecho dado que, el niño de preescolar no ha adquirido aún la noción correcta de lo que es una Bandera, pues cuando escucha la palabra, él la identifica como un grupo de niños (escolta) que llevan un palo (hasta) y en ella un trapo (lienzo) de colores que sale al patio para que se le cante algo y se le digan palabras todas las semanas.

En el caso de sexto grado, la identificación física del lábaro patrio ya es correcto, aunque no sabe el porqué se le deben rendir honores, pues el concepto abastracto de lo que representa aún no es comprendido, y el Himno aún continúa siendo un canto a la Bandera; asimismo se ha logrado observar que si bien el alumno canta el Himno Nacional no es capaz de comprender la terminología incluída en él, puesto que la letra del Himno incluye términos que ya en la actualidad son poco comúnes aún para personas que tienen cierta preparación.

Y no solamente el alumno se encuentra en tales condiciones, sino que también el maestro tiene cierta desinformación acerca de lo que representa el Himno y la Bandera, pues en la práctica docente se puede observar que generalmente se deja a un lado el tratamiento correspondiente a los símbolos patrios al marco de los eventos cívicos únicamente, y no se tocan los contenidos curriculares en los difierentes grados de preescolar y de primaria; situación que se comprobó al ver que el maestro no conoce tampoco la terminología que incluye el Himno Nacional Mexicano, y que tiene ciertos desvaríos en cuanto a definir lo que es la Bandera, y lo que representa, por lo consiguiente, si el profesor resulta incapaz de conocer lo fundamental de los símbolos patrios, puede deducirse que no retoma dicho tema para tratarlo dentro del aula como lo marca el programa de educación preescolar y primaria; o puede suceder que por falta de información, el maestro le de al niño su información errónea y que por ello el alumno no conozca y mucho menos se identifique con los símbolos mencionados como si fueran algo que nos representa a todos los mexicanos frente a otas naciones del mundo.





Hechos como los anteriores son los que originan la incomprensión del alumno, y que a su vez genera ciertos comportamientos en los actos cívicos que generalmente son calificados como faltas de respeto, cuando en realidad, son faltas de identificación por el no conocimiento y la no reflexión de lo que representan para los mexicanos la Bandera y el Himno Nacional.

En sí se nota en el niño una gran falta de información y formación con respecto a los símbolos patrios, pues lo anterior recáe en los comportamientos que adopta cuando presencia un evento cívico. La noción que el niño de cuatro años tiene al respecto resulta difusa por las contadas ocasiones que ha tenido la suerte de presenciar eventos de tal naturaleza, sin embargo los niños de doce años, a pesar de que ya han tenido algo de experiencias al respecto, efectuan todo mecánicamente sin reflexionar en el por qué, y algunos que son muy suspicaces muestran cierta apatía a algo que no saben por qué lo hacen.

Los resultados obtenidos en el presente estudio, reflejan cierto conocimiento que sobre el tema se ha podido dilucidar, esperemos que en el futuro el presente trabajo sirva de referencia a estudios posteriores, que se refieran al tema o que sean afines, pues creemos que resultará de gran ayuda el contar con algo referente, pues creemos que para la vida escolar el conocer lo que piensa el niño acerca de algo es saber el porqué del comportamiento del niño en los diversos actos que se llevan a cabo y en los cuales él participa de una manera directa.

En el presente análisis no se toma muy en cuenta lo que el medio le proporciona al niño con relación al tema, porque se dan por hechos dados, el que a los niños se les inculca de una u otra manera algo con relación a símbolos patrios, y que ellos con su poca o mucha experiencia al respecto ya tienen formado en su pensamiento con respecto a la Bandera o el Himno Nacional.

BIBLIOGRAFIA

Antología, Alternativas Didácticas en el campo de lo social, U.P.N. 1988.

Antología, Sociedad y Trabajo de los sujetos en el proceso de enseñanza aprendizaje. U.P.N. 1988.

Antología. Técnicas y Recursos de Investigación II, U.P.N. 1988.

Antología. Técnicas y Recursos de Investigación V, U.P.N. 1988.

Arroyo de Yachine, Margarita Robles. Programa de Educación Preescolar. libro 1, 1981.

Basurto G. Carmen. Asambleas Escolares. Edit. S. de R. L. México, D. F.

Basurto G. Carmen. México y sus Símbolos. Edit. S. de R. L. México, D. F.

Contenidos Básicos de Educación Primaria. SEP. Fernández Editores. México, D. F.

J. De Ajuriaguerra. Manual De Psiquiatría Infantil. Barcelona México, Masson, 1983, p. 23.

Jean Piaget. Apuntes sobre el desarrollo infantil. Proyecto estratégico 5. Agosto de 1985.

Jean Piaget. Biología y conocimiento. Ed. Siglo XXI 10a. Ed. México, D. F., 1990.

Jean Piaget. 6 estudios de Psicología. Barral Editores, Barcelona España, 1971.

John Dewey. Naturaleza Humana y Comportamiento.

Impresora y Editora de México. Enciclopedia de México. México, D. F.

Munguía, Zatarain Irma, José Manuuel Salcedo. *Técnica de Investigación Documental*. UPN. 1980 México.

Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones. Editado por la S.E.P.

ANEXOS

ANEXO A 1

INSTRUMENTO DE RECOPILACION DE DATOS DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR DE SEGUNDO GRADO GRUPO "B"

		ENCUESTA No		
1Sexo Masculino ()	F	emenino ()		
2 Edad		3.		
3 Identifica los siguientes dibujo	s. (Lam. 1)			
4 Observa las siguientes banderas y dime cuál es nuestra Bandera Nacional.				
(Lam. 2)				
5 ¿Qué forma tiene nuestra Banc	lera Nacion	al? (Lám. 3)		
6 ¿Cuántos colores integran nue	stra Bander	a Nacional?		
7 ¿Qué colores son los que tiene	nuestra Bar	ndera Nacional?		
8 ¿Cuál es el escudo de nuestra l	Bandera Na	cional? (Lam. 6)		
9 ¿En qué color lleva el escudo nuestra Bandera Nacional?				
10 Escucha las siguientes grabac	iones y dim	ne cuál ['] es el Himno Nacional.		
(Secuencia 1)				
11 Observa las siguientes Bande	ras y dime o	cuál es la que pertenece al estado		
de Tlaxcala (Lam. 8)				
12 Escucha las siguientes grabac	iones y dim	ne cuál corresponde al Himno de		
Tlaxcala. (Secuencia 2)				
13 Forma lo que tú quieras con l	as siguiente	es figuras.		
14 Esto es una Bandera o qué le	falta para q	ue sea.		
15 Cuál de estas es Bandera.				

ANEXO A 2

b) Jaime Nunó

d) No sé.

c) Francisco González Bocanegra

ENCUESTA APLICADA A LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA.

INSTRUCCIONES: Lee detenidamente cada pregunta y subraya lo que deas con
veniente, y contesta las otras en forma breve según lo que pienses.
1 Sexo (X) Masculino () Femenino
2 Edad 11 años
3 ¿Qué forma tiene la Bandera Nacional? a) Redonda b) Rectangular c) Cuadrangular
d) No sé.
 4 ¿Qué colores tiene la Bandera Nacional? a) Verde, café y blanco. b) Blanco, rojo y amarillo. c) Verde, blanco y rojo
5¿Qué simboliza el Escudo Nacional en cuanto a el águila que está parada
sobre un nopal? a) La Revolución Mexicana b) El signo que los mexicas buscaban para asentarse c) La conquista de México efectuada por los españoles. d) No sé.
6 ¿Quién compuso la letra del Himno Nacional? a) Francisco Villa

7 ¿Quién compuso la música del Himno Nacional?			
a) Jaime Nunó			
b) Jaime Torres Bodet			
c) Emiliano Zapata			
d) No sé			
8¿Cuál es uno de los versos del coro del Himno Nacional?			
a) Más si osare un extraño enemigo			
b) Ciña, oh Patria tus sienes de oliva			
c) Y retiemble en su centro la tierra			
d) No sé.			
9 ¿Qué es ser mexicano?			
Servir a nuestra bandera y a nuestro país.			
10¿Qué es el Himno Nacional?			
Es una canción a nuestra bandera.			
11 ¿Qué es la Bandera Nacional?			
Una tela de tres colores, verde, blanco y rojo con el águila.			
12¿Qué es ser mexicano?			
No sé.			
13 ¿Qué partes tiene el Escudo Nacional?			
Un nopal y un águila y una víbora			
14 Escribe el significado de las siguientes palabras:			
Bridón:			
Cina:			
Sienes: Partes de la cabeza			
Blasones:			
Pendones:			

ANEXO A 3

ENCUESTA APLICADA A PROFESORES DE EDUCACION PREESCOLAR I PRIMARIA
INSTRUCCIONES: A continuación se presentan una serie de preguntas, con-
testa cada una de ellas de acuerdo a tus propias concepciones. Gracias.
1 Sexo (X) Masculino () Femenino
2 Edad
3 Grado y nivel en el que labora.
Quinto grado de primaria
4¿Qué es ser mexicano?
Es ser una persona que vive en suelo mexicano y trabaja para consolidarse
como un ciudadano con derechos y obligaciones.
5 ¿Qué es el Himno Nacional?
Es un canto representativo ante los demás países del mundo.
6¿Qué es la nacionalidad?
Es la unión que existe entre todos los ciudadanos que habitan en todos los es-
tados.
7¿Qué es la Bandera Nacional?
Es un emblema nacional que identifica a nuestro país de color verde, blanco y
rojo y un escudo representado el origen y fundación del Imperio Azteca hoy D.
F.
8 ¿Qué es lo mexicano?
Es convivir con nuestra herencia cultural en lo que se refiere a nuestras
tradiciones, costumbres y modo de vivir.
9 Interpreta los siguientes términos incluídos en el Himno Nacional.
GUERRA
Semántica: Lucha armada contra algún adversario.

Etimológica:				
Otra: Pelear por defender territorio o violación de derechos.				
BRIDON				
Semántica: Ruido ocasionado por explosión de armas.				
Etimológica:				
Otra:				
OSARE				
Semántica: Atrevimiento, intento para realizar una acción.				
Etimológica:				
Otra:				
ARROSTRAR				
Semántica:				
Etimológica:				
Otra:				
METRALLA				
Semántica: Instrumento de guerra				
Etimológica:				
Otra: Dispara de armamento bélico				
LAURELES:				
Semántica: Plantas que dan flor				
Etimológica:				
Otra: Planta de ornato y arreglos florales				
ORNAR:				
Semántica:				
Etimológica:				
Otra:				

BLASONES Semántica: Espada que usan los militares Etimológica:_____ Otra: ______ **PENDONES** Semántica: Liensos o partes de un pliego Etimológica: **INERMES** Semántica: Sin movimiento o muerto Etimológica: LAUROS Semántica: Premiar por alcanzar un triunfo Etimológica:_____ Otra: _____ **GUIRNALDAS** Semántica: Adorno de flores o papel para premio Etimológica:____ Otra: _____ **OLIVA** Semántica: Planta alimenticia y medicinal Etimológica:_____ **ARAS** Semántica: Lugar para rendir Homenaje

Etimológica:		
Otra:		
HORRISONOS	*	
Semántica: Algo desagradable		
Etimológica:		
Otra:		

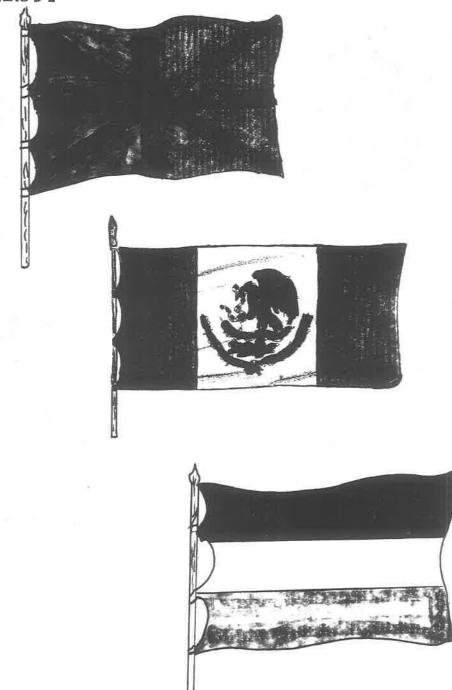
ANEXO B 1



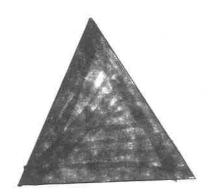


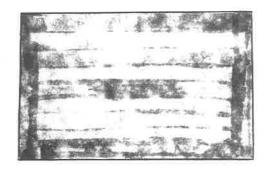






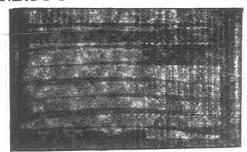
ANEXO B 3

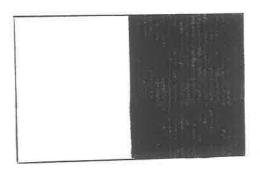


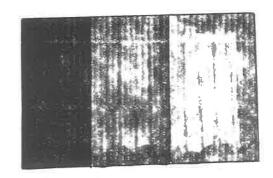




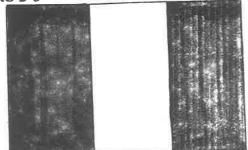
ANEXO B 4

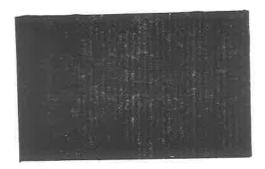


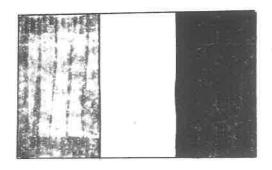












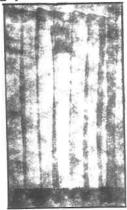






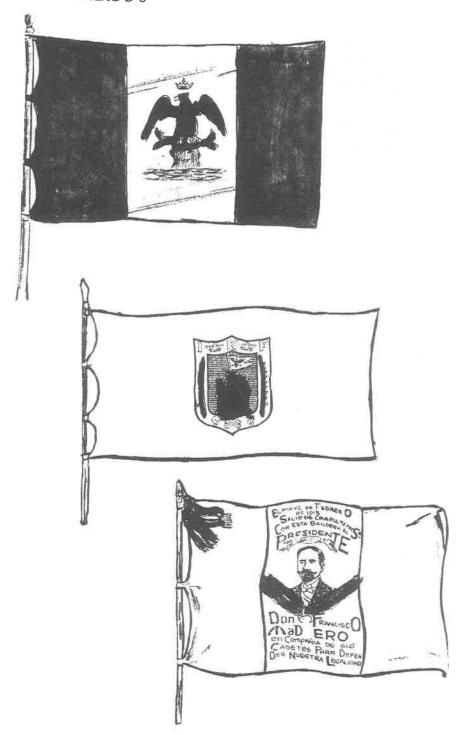


ANEXO B 7

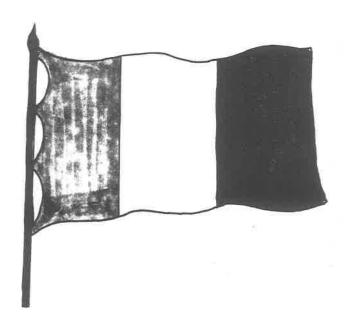


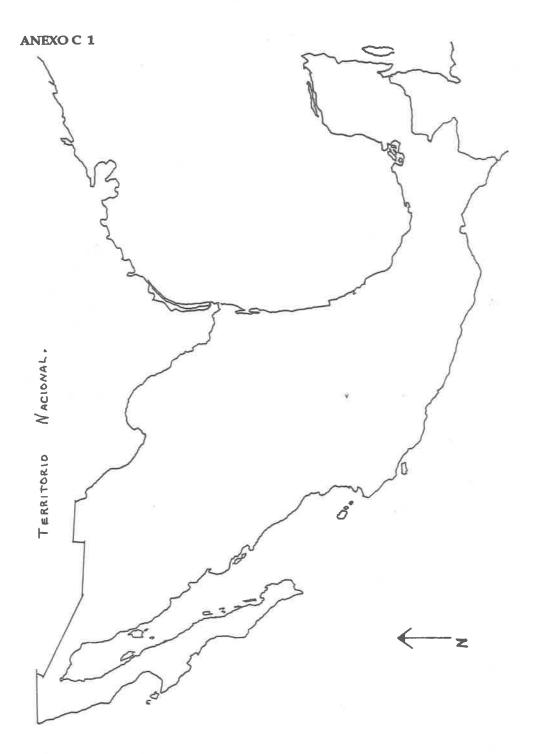






ANEXO B 9





ANEXO C 3

MONEDA NACIONAL









ANEXO C 4

ESCUDO NACIONAL



ESCUDO NACIONAL ACTUAL

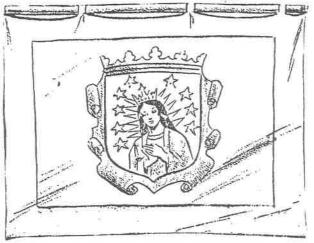


MODELO DE ESCUDO PARA MONEDAS

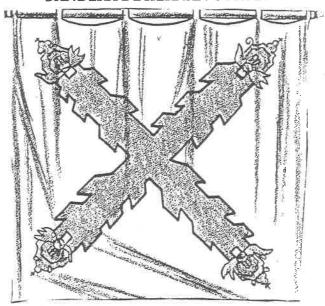


ESCUDO PARA LA BANDERA NACIONAL

BANDERAS Y ESTANDARTES DE MEXICO



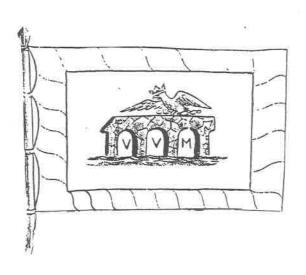
BANDERA DE HERNAN CORTES



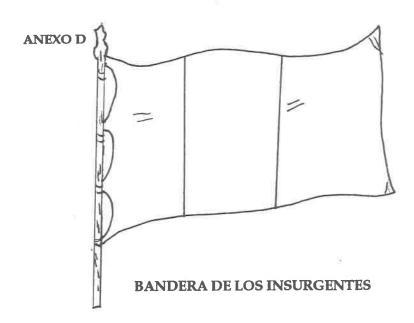
BANDERA DE LA NUEVA ESPAÑA

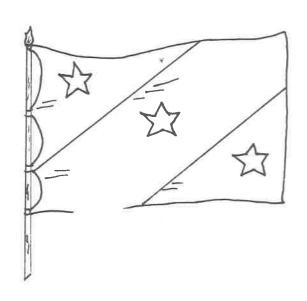


ESTANDARTE DE HIDALGO

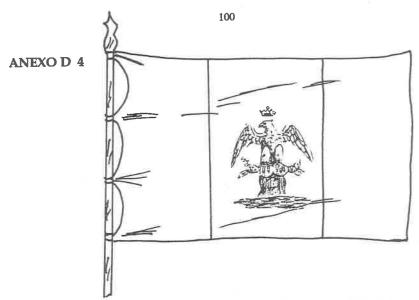


BANDERA DE MORELOS

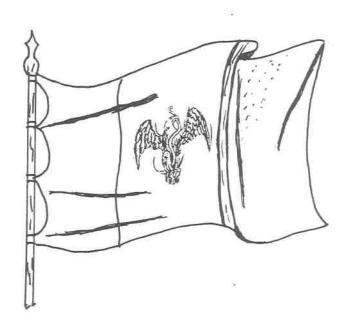




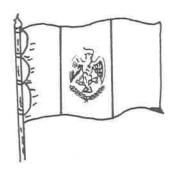
BANDERA DEL EJERCITO TRIGARANTE



BANDERA QUE SUSTITUYO A LA DE IGUALA



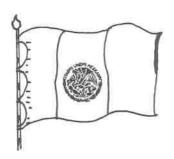
BANDERA REPUBLICANA



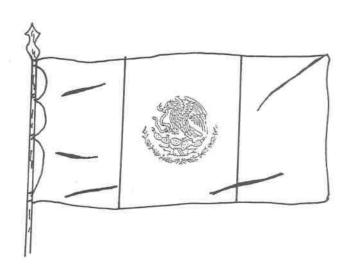
BANDERA DE LA EPOCA DE DON PORFIRIO DIAS



BANDERA MEXICANA CON MODIFICACIONES EN EL ESCUDO



BANDERA NACIONAL DECRETADA POR DON VENUSTIANO CARRANZA

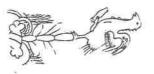


BANDERA NACIONAL ACTUAL

DIVERSOS JEROGLIFICOS DE LA LEYENDA AZTECA



JEROGLIFICO DEL CODICE TELLERIANO



JEROGLIFICO DEL CODICE RAMIREZ



JEROGLIFICO DEL CODICE MENDOCINO



JEROGLIFICO DEL CODICE MENDOCINO



LA FUNDACION DE MEXICO



OTRO JEROGLIFICO DEL P. DURAN



ESCUDO COLONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO



ESCUDO COLONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO



ESCUDO DEL PARTIDO REPUBLICANO



ESCUDO NACIONAL DECRETADO POR DON VENUSTIANO CARRANZA



EL ESCUDO DE ARMAS DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL



EL PRIMER ESCUDO DE MAXIMILIANO



EL SEGUNDO ESCUDO DE MAXIMILIANO

ANEXO E

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 17 DE AGOSTO DE 1968

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 4 DE MAYO DE 1943.

En vista del resultado de la votación el Presidente de la Mesa declaró que la Directiva para el próximo mes de Diciembre quedará constitucia como sigue:

Presidente: Senador Andrés Serra Rojas.

Vicepresidente: Senador Luciano Huerta Sánchez.

Vicepresidente: Senador Rodolfo Sandoval Lopez.

Agotados los asuntos en carle, el Presidente levanto la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y citó para el martes cinco de diciembre, a las once horas,

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EEY sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirmo el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

CAPITULO PRIMERO

De los Símbolos Patrios

ARTICULO 10.—El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, quedan sujetos, por cuanto a sus características y uso, a la presente Ley, y serán objeto de respeto y honores en los términos que la misma preseribe.

CAPITULO SEGUNDO

Del Escudo Nacional

ARTICULO 20.—El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas a nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada en su garra izquierda subre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente, curvada de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicirculo inferior y se unen por medio de un lisión dividido n tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

El modelo del Escudo Nacional a que se refiere la anterior descripción, será autenticado, con su firma, por el Presidente de la Republica y por los Presidentes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia y se depositará en el Archivo General de la Nación, en el Museo Nacional de Historia y en la Casa de Moneda.

ARTICULO 30.—En el Escudo Nacional sólo podrán figurar adicionalmente, por disposición de la Ley o de la autoridad, las palabras "Estados Unidos Mexicanos", que formarán el semicirculo superior, para uso en monedas, medallas, sellos, papel oficial y similares.

ARTICULO 40.—La debida difusión del Escudo Nacional estará al cuidado de la Secretaría de Gobernación.

ARTICULO 50.—Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 20. de esta Ley.

ARTICULO 60.—El Escudo Nacional no podrá figurar en ninguna clase de vehículos, aun cuando estén al servicio de funcionarios o dependencias gubernamentales, excepto en los que use el Presidente de la República.

ARTICULO 70.—Queda prohibido el uso del Escudo Nacional en toda clase de papeles, tarjetas de visita, carteles, marbetes, medallas, mercancías, anuncios o en cualquiera otra forma de reproducción. El Escudo Nacional sólo podrá figurar en el papel de las Dependencias de los poderes federales y estatales, así como de las Municipalidades, pero queda prohibido a los funcionarios y empleados utilizarlo para asuntos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usaree en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad cerrespondiente.

CAPITULO TERCERO

De la Bandera Nacional

ARTICULO 80 — La Bandera Nacional se caracteriza por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del astar verde, blanco y roio En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes de ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la Bandera, es de cuatro a siete. Podra llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.

El modelo de la Bandera Nacional, que corresponde a la anterior descripcion, será cutenticado, con su firma, por el Presidente de la República y por los Presidentes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Union y de la Suprema Corte de Insticia y se depositará en el Archivo General de la Nación y en el Museo Nacional de Historia.

ARTICULO 90.-Las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones, siempre que esto contribura al culto del símbolo patrio. Queda prohibido hacer cualquiera otra inscripción en la Bandere Nacional.

ARTICULO 10 .- En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Na-cional, deberán rendirsele los honores que le corresponden en los términos previstos por esta Ley y los reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el artículo 13 de esta misma

ARTICULO 11.-Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a personas.

ARTICULO 12.-La Bandera Nacional saludará ARTICULO 12.—La Bandera Nacional saludara mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra bandera, nacional o extranjera, y en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria, y para corresponder al saludo d.:1 Presidente de la República o de un jefe de Estado extranjero. Fuera de estos casos, no saludará a persona o símbolo alguno.

ARTICULO 13 .- El saludo civil a la Bandera Nacional se hará, en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Los varones saludarán, además, con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como jefe supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente.

ARTICULO 14.—En las fechas declaradas solem-nes para toda la Nación deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

En las escuelas y plantefes educativos de enseñanza primaria v secundaria, deberán rendirse honores a la Bandera, cuando menos una vez a la se-

En los planteles de enseñanza superior se rendirun honores u la Bandera, con la periodicidad que en cada plantel se determine.

ARTICULO 15.—La Bandera Nacional se Izará diariamente en las oficinas de pobloción, aduanas, capitanías de puerto y aeropuertos internacionales.

ARTICUI O 16—Las Banderas para los Immebles a que se relieren los artículos anteriores, tendrán las dimentiones y buena presencia adecuadas a sit uso y dignidad, y se conflarán al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilara que en las techas correspondientes, sean iradas y arriadas puntualmente con los honores relativos, sietupre que es disponga de elementos para ello.

ARTICULO 17.-En acontecimientos de excepçional importancia para el país, el Presidente de la República podrá acordar que se ize la Bandera Nacional en días distintos de los señalados como so-lemnes para la Nacion, Igual facultad se establece para los Gobernadores de las Entidades de la Federación, en casos similares relativos a sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 18.—En los casos a que se refieren los artículos auteriores, con la salvedad de lo dispuesto para planteles educativos y embarcaciones en el ar-tículo 14, la Bandera Nacional será izada **a** las seis horas y arriada a las dieciocho,

ARTICULO 19.—Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, posecr una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

ARTICULO 20.-Cuando una Bandera Nacional sea condecorada, la insignia respectiva se le prenderá en la corbata.

ARTICULO 21.-Cuando a una ceremonia concurran la Bandera Nacional y una o más banderas de países extranjeros, se harán primero los honores a la Nacional, y, en seguida, a las demás en el orden que corresponda.

ARTICULO 22.—La Bandera Nacional ocupará el Jugar de honor cuando estén presentes una o más banderas extranjeras.

ARTICULO 23.-En los actos oficiales de carác-ARTICULO 23.—En los actos oficiales de carac-ter internacional que se efectúen en la República, sólo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributarán los mis-mos honores que a la Bandera Nacional. En actos internacionales de carácter deportivo, cultural, o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir aun las banderas de los países con los que México no mantenga relaciones diplomáticas, con apego al ceremonial correspondiente.

ARTICULO 24.-En la entrega oficial de Bandera AKTICULU 24.—En la entrega uncia de Ballucia a corporaciones o institutos civiles, el personal de la corporación o instituto que la reciba, tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia, y observará, según el caso, las siguientes reglas:

I.—Si la entrega tiene lugar a campo abierto, formará en línea de tres filas en orden de revista; si es grupo montado, en línea de secciones por tres, en el lugar que se ordene;

II.-Cuando la ceremonia se efectue en un salón, patio o cualquier otro stilo que no reúna las condi-ciones necesarias para las formaciones antes indi-cadas, el personal de la corporación o instituto, po-drá adaptarse a las características del lugar;

III.—Si hay banda de guerra, se mandará tocar "Atención"; a cuyo toque, el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la Ban-dera, quien será recibido por una comisión especial presidida por el director o representante de la corporación o instituto. Si no hubiere banda de guerra, los toques serán sustituidos por las órdenes de "Aten-ción" y "Escolta": "Paso Redoblado";

IV.-En seguida, el encargado tomará la Bandera de manos de uno de sus ayudantes, la desplegará y se dirigirá al personal de la corporación o instituto, en los siguientes términos:

"Ciudadanos (o Jóvenes, niños, alumnos, o la indicación nominativa que corresponda de la corporación, instituto, sindicato, etc.): Vengo, en nombre de México, a encomendar a vuestro patriotismo, est. Bandera que simboliza su independencia, su honor sus instituciones y la integridad de su territorio ¿Protestáis honrarla y defenderla con lealtad y constancia?"

Los componentes de la corporación o instituto contestarán:

"Sí, protesto".

El encargado proseguirá:

"Al concederos el honor de ponerla en vuestras manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabréis cumplir vuestra protesta"; y

V.—Finalmente, entregará la Bandera al director o representante, quien la pasará al abanderado. Si hay banda de música y de guerra, se tocarán sucesivamente el Himno Nacional y "Bandera", a cuyos acordes el abanderado, con su escolta, pasará a co-locarse a la extrema derecha de la formación que tenga el personal. En caso de que no haya banda de guerra, solamente se tocará o cantará el Himno Nacional.

ARTICULO 25.—Si hubiere varias instituciones que deban recibir la Bandera en una misma ceremonia, se procederá de acuerdo con el artículo anterior y en orden alfabético de su denominación.

ARTICULO 26.—Cuando el personal de una corporación o instituto desfile con su Bandera, el abanderado se colocará el portabandera, de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha; introducirá el regatón del asta en la cuja, y con la mano derecha a la altura del hombro, mantendrá la Bandera y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia adelante.

ARTICULO 27.—Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centimetros, aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndoia con la mano derecha a la altura del pecho, en posición vertical.

ARTICULO 28.—En ceremonias de duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser substituidos.

ARTICULO 29.—Cuando dos grupos que lleven la Bandera Nacional se encuentren sobre la marcha, los abanderados, al llegar a seis pasos de distancia uno de otro, subirán la mano derecha en el asta n la altura de los ojos; después de haber dado dos pasos inclinarán la Bandera con lentitud hacia el frente sin que toque el suelo, y la mantendrán en esta posición hasta que se hayan rebasado cuatro pasos, momento en el cual volverán a levantaria del mismo modo, y cuando hayan avanzado dos pasos más, bajarán la mano a su puesto. Si uno de los grupos estuviere a pie firme, el abanderado sólo contestará el saludo en la forma prevista por el artículo 12.

ARTICULO 30.—En las ceremonias de mayor solemnidad el vehículo que use el Presidente de la República, podrá llevar la Bandera Nacional. En el extranjero, los Jefes de Misión Diplomática podrán portar, en astr la Bandera Nacional en el vehículo que utilicen.

ARTICULO 31.—Las instituciones públicas o privadas y los particulares podrán adornar sus edificios, casas y vehículos con la Bandera Nacional, solamen-

te durante las festividades patrias o con motivo do actos cívicos solemnes.

ARTICULO 32.—Los eiemplares de la Bandera Nacional destinados al comercio, deberán satisfacer las características de diseño y proporcionalidad establecidas en el artículo 80.

ARTICULO 33.—La Banda Presidencial, modalfdad de la Bandera Nacional y emblema del Ejecutivo Federal, sólo podrá ser portada por el Presidenta de la República, y tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el Escudo Nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la Banda rematarán con un fleco dorado.

ARTICULO 34.—El Presidente de la República portará la Banda Presidencial en las ceremonias oficiales de mayor solemnidad, pero tendrá obligación de llevarla:

I.—En la transmisión del Poder Fjecutivo Federal:

II.—El 1o. de septiembre de cada año, al rendir su informe ante el Congreso de la Unión;

III.—En la conmemoración del Grito de Dolores, la noche del 15 de septiembre; y

IV.—Al recibir las cartas credenciales de los embajadores y ministros acreditados ante el Gobierno Mexicano.

ARTICULO 35.—La Banda Presidencial deberá colocarse del hombro derecho al costado izquierdo, debajo del saco y unida a nivel de la cintura, excepto en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en la que sucesivamente la portarán, descubierta en su totalidad, el Presidente saliente y el entrante.

ARTICULO 36.—En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregara la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en monos del Presidente de la República para que éste se la coloque a si mismo.

CAPITULO CUARTO

Del Himno Nacional

ARTICULO 37.—El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apecarán a la letra y música de la versión oficial establecida en el artículo lo. del Decreto Presidencial de 20 de octubre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 1943.

ARTICULO 38.—Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arre-

Queda, asimismo, prohibido cantar o ejecutar el Himno Nacional, con fines de publicidad comercial o de indole semejante, en espectacilos, reuniones sociales que no sean cricas, y en toda clase de establecimientes públicos. Esta prohibición regirá también para himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo.

ARTICULO 39.—Todas las ediciones o reproducciones del Himno Nacional requerirán autorización

de la Secretaría de Educación Pública. Los argumentos para teatro, cine, radio y televisión que versen sobre el Himno Nacional o sus autores, o que contengan motivos de aquél, necesitarán de la aprobación de las Secretarías de Educación Pública y de Gobernación, segun sus respectivas competencias. Las estaciones de radio y de televisión, sólo podrár transmitirlo integra o fragmentariamente, previa autorización de la Secretaria de Gobernación, salvo las transmisiones de ceremonías oficiales.

ARTICULO 40.—El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carécter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honeres tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos dos últimos casos se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

ARTICULO 41.—Durante la ejecución del Himno Nacional, las bandas de guerra de instituciones civiles permanecerán en silencio; inmediatamente después rendirán honores a la Bandera Nacional o al Jete del Poder Ejecutivo Federal, si no hubiere banda de guerra militar.

En ninguna ceremonia se ejecutará el Himno Nacional más de dos veces para hacer honores a la Bandera, ni más de dos veces para rendir honores al Presidente de la República.

ARTICULO 42.—Durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, le bandas de guerra guardarán silencio.

ARTICULO 43.—La demostración civil de respeto al Hinno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta.

ARTICULO 44.—Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria.

ARTICULO 45.—Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar. En actos de carácter internacional en los que México sea país sede, se estará a lo que establezca el ceremonial correspondiente,

ARTICULO 46.—Las embajadas o consulados de Mexico, procurarán que en conmemoraciones mexicanas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

ARTICULO 47.—Con base en lo dispuesto en la parte final del artículo 38 de esta Ley, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las representaciones diplomáticas de México, solicitará del Gobierno ante el cual se hallen acreditadas, que se prohiba la ejecución del Himno Nacional Mexicano, con fines comerciales.

CAPITULO QUINTO

Disposiciones Generales

ARTICULO 48.—El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio, por las fuerzas armadas del país, se regirá por las leves, reglamentos y disposiciones respectivas.

ARTICULO 49.—En casos de reciprocidad, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Gobernación, podrá regular, en territorio nacional, el

uso de la Bandera y la ejecución del Himno Nacional de un país extranjero.

CAPITULO SEXTO

Competencia y Sanciones

ARTICULO 50.—Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta Ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. Queda a cargo de la Secretaría de Educación Pública vigilar su cumplimiento en los planteles educativos.

ARTICULO 51.—Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, aplicable en toda la República en materia federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los símbolos patrios, se castigarán según su gravedad y la condición del infractor, con multa de cien a diez mil pesos o con arresto hasta de quince días. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por cincuenta mil pesos.

TRANSITÒRIO

UNICO.—La presente Ley deroga todas las disposiciones que se le opongan y surtirá efectos treinta días después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., 23 de dicismbre de 1967.—Alfonso de Alba Martín, D.P.—Dr. Andrés Serra Rojas, S.P.—Carlos A. Biebrich Torres, D.S.—Dr. Juan Pérez Vela, S.S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciuy dad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho—Gustavo Díaz Ordaz.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Luís Echeverría.—Rubrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores.—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán.—Rúbrica.—El Secretario de Marina, Antonio Vázquez del Mercado.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena.—Rúbrica.—El Secretario de I Patrimonio Nacional, Manuel Franco López.—Rúbrica.—El Secretario de Industria y Comercio, Octaviano Campos Salas,—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Ganadería, Juan Gil Prociado.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, José Antonio Padilla Segura.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Gilberto Valenzuela.—Rúbrica.—El Secretario de Recutros Hidráulcos, José Hernández Terán.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez.—Rúbrica.—El Secretario de la Presidencia, Emillo Martínez Manautou.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Norberto Agulrre Palancares.—Rubrica.—El Jefe del Departamento de Turismo, Agustín Salvat.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Distrito Fedes ral, Alfonso Corona del Rosal.—Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO cue declara oficial el Himno Nacional editado por la Secretaria de Educación Pública el año de 1942.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saled

Que en uso de las facultades concedidas al Ejecutivo de la Unión, por la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que el Himno Nacional es el canto a la Patria y el alma de la nacionalidad, debiendo en consecuencia ser motivo de la respetuosa veneración de todos los habitantes del país;

Que tanto para evitar su abuso inmoderado, defectuoso o inadecuado, como para su uso en aquellos actos cuya solemnidad lo requiera, he tenido a bien expedir el si-

DECRETO:

ARTICULO 1º—Se declara como oficial el Himno Nacional editado por la Secretaría de Educación Pública, del que se agrega un ejemplar al presente decreto, enviándose otro para su depósito al Museo Nacional, acompanado del dictamen de 13 de octubre actual, rendido al efecto por los maestros Julián Carrillo y Manuel Barajas y por el teniente coronel Manuel de J. Solis A.

ARTICULO 2º-Queda estrictamente prohibido alterar, corregir o modificar la letra o música del Himno Nacional.

ARTICULO 30—El canto y ejecución del Himno Nacional serán obligatorios en escuelas de toda índole, primarias, técnicas, secundarias y normales, tanto oficiales como particulares; la Secretaría de Educación Pública dictarilas normas reglamentarias para su ejecución en estos establecimientos.

ARTICULO 4º-El Himno Nacional sólo podrá tocarse en actos oficiales solemnes, en festividades de carácter patriótico y en los casos a que se refiere el artículo 68 del Reglamento de Ceremonial Militar.

ARTICULO 5º—Durante solemnidades civicas en que grandes conjuntos corales escolares o civiles tengan que entonar el Himno Nacional, se suprimirán las Bandas de Guerra a fin de que sobresalgan las voces humanas y su ciecución sólo se acompañará con Bandas de Música.

ARTICULO 6º—En toda conmemoración cívico-oficial en que tenga que ejecutarse el Himo Nacional y cuyo acto revista carácter militar y en que intervenga una o varias dependencias del Ejecutivo de la Nación, se sujetará a las disposiciones del Reglamento de Ceremonial Militar.

ARTICULO 7º—Las Embajadas o Consulados de México en el extranjero procurarán que en ceremonias oficiales patrióticas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

ARTICULO 8º—Las Embajadas y Legaciones de México en el extranjero solicitarán del Gobierno ante el cual se hallan acreditadas:

a).—Que, en cuanto sea compatible con las leyes locales, prohiban la ejecución del Himno Nacional por radio, (salvo en los casos previstos en el inciso b) en cines, tentros, restaurantes, espectáculos y demás establecimientos cuando la ejecución de que se tratá tenga por objeto fines comerciales o de propaganda de cualquier género.

b).—Que, de ser posible, dicten las disposiciones necesarias para que se obtenga previamente la autorización de la Embajada, Legación o Consulado respectivo para difundir el Himno Nacional en los actos de carácter patriótico y en las ceremonias oficiales solemnes.

Las oficinas consulares de México harán lo propio con las autoridades de su jurisdicción.

ARTICULO 9º—Queda estrictamente prohibido usar el II.mno Nacional o parte de él en composiciones musicales sin previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, la que podrá concederla cuando el mérito artístico y la alta inspiración de las mismus la justifiquen.

ARTICULO 10.—Queda asimismo prohibido el canto o ejecución del Himno Nacional como propaganda de cualquier naturaleza, a excepción de la patriótica, la cual sólo podrá realizarse a través de los organismos gubernamentales; en espectáculos que no tengan aquel carácter; en reuniones de índole social; en cabarets, cantinas, restaurantes y en establecimientos comerciales de toda índole.

ARTICULO 11.—Queda igualmente prolubida la circulación de ediciones o reproducciones del Hinno Nacional, que no se ajusten a la edición oficial.

ARTICULO 12.—Todas las ediciones o reproducciones del Himno Nacional, serán supervisadas por la Secretaría de Educación Pública, así como los argumentos teatrales o de cinc en que se aluda, ya sea a los autores del Himno, a este o que contengan motivos de él. Las estaciones de radio sólo podrán transmitirlo integro o fragmentariamente, previa autorización de la propia Secretaría.

TRANSITORIOS: &

ARTICULO 1º—Las contravenciones a lo dispuesto por el presente decreto, serán sancionadas con arresto de uno a quince días y multa de uno a quinientos pesos.

ARTICULO 2º—Todas las ediciones existentes del Hinno serán supervisadas por la Secretaría de Educación; Pública, concediéndose a los interesados un plazo guercon; cluirá el 31 de diciembre del presente año y comenzará a contarse a partir de la fecha en que surta efectos legales el presente decreto.

'ARTICULO 3º-El presente decreto comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Pederal en México, a los veinte dias del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y das.—Manuel Avila Camacho.—Púbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Defensa Nacional, Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Octavio Véjar Vázquez.—Rúbrica.—Al C. Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación.—Presente.

Letra de: Francisco González Bocanegra Himno Nacional Mexicano.





HIMNO NACIONAL MEXICANO

Letra de Francisco González Bocanegra Música de Jaime Nunó

Dado que jamás son entonadas en su totálidad las estrofos del Humo Nacional, el C. Secretario de Educación, Lic. Octavio Véjar Vázquez, dispuso que en las escuelas se canten solumente las siguientes:

CORO

Mexicanos, al grito de guerra El acero aprestad y el bridón, Y retiemble en sus centros la tierra Al sonoro rugir del cañón,

T

Ciña joh patria! tus sienes de oliva De la paz el arcángel divino, Que en el cielo tu eterno destino Por el dedo de Dios se escribió. Mas si osare un extraño enemigo

Mas si osare un extraño enemigo Profanar con su planta tu suelo, Piensa joh patria querida! que el cielo Un soldado en cada hijo te dió.

CORO

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente De la patria manchar los blasones! ¡Guerra, guerra! Los patrios pendones En las alas de sangre empapad. ¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle Los cañones horrísonos truenen, Y los ecos sonoros resuenen Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

CORO

III

Antes, patria, que inermes tus hijos Bajo el yugo su cuello dobleguen, Tus campiñas con sangre se rieguen, Sobre sangre se estampe su pie.

'Y tus templos, palacios y torres Se derrumben con hórrido estruendo, Y sus ruinas existan diciendo:
De mil hóroes la patria aquí fué.

CORO

IV

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran Exhalar en tus aras su aliento, Si el clarín con su bélico acento Los convoca a lidiar con valor. ¡Para ti las guirnaldas de oliva! ¡Un recuerdo para ellos de gloria! ¡Un laurel para ti de victoria! ¡Un sepulcro para ellos de honor!

CORO

Mexicanos, al grito de guerra El acero aprestad y el bridón, Y retiemble en sus centros la tierra Al sonoro rugir del cañón.

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO que declara caduco el contrato celebrado con la Compañía Mexicana de Navegación, S. de R. L., para un servicio de navegación con los vapores "Puebla", "Oaxaca", "Tabasco" y "Uxmal".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO que declara la caducidad administrativa del contrato del 30 de abril de 1941, celebrado entre la Secretaría de Marina y la Compañía Mexicana de Navegación, S. de R. L., para el establecimiento de un servicio de navegación en el Golfo de México, con los vapores nacionales "Puebla", "Oaxaca", "Tabasco" y "Uxmal".

VISTOS para resolver sobre la caducidad administrativa del contrato celebrado entre esta Sceretaría y la Compañía Mexicana de Navegación, S. de R. L., representada por los señores 'Gonzalo Abaunza y Alberto J. Pawling, Gerente General y Gerente de Tráfico, respectivamento, para el establecimiento de servicios de navegación de altura, cabotaje y fluvial entre puertos mexicanos del litoral del Golfo de México y puertos extranjeros, con los vapores nacionales "Puebla", "Oaxaca", "Tabasco" y "Uxmai", que el Gobierno Federal les entregó para su administración y manejo; y

CONSIDERANDO: por que circunstancias extraordinarias, como son la recuperación del vapor nacional "Pue-

bla" por parte del Gobierno Federal, con la conformidad de la Compañía Mexicana de Navegación, S. de R. L., en atención a compromisos internacionales, y la pérdida por hundimiento, del vapor nacional "Oaxaca", el año próximo pasado, como consecuencia del estado de guerra actual, el contrato de referencia continuó vigente en todos sus aspectos por lo que se refiere a los otros dos barcos nacionales, o sean el "Tabasco" y "Uxmal", para operar los servicios de navegación a que el mismo contrato se contrae, corresponde únicamente examinar si la citada Compañía ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contraídas en relación con la administración y manejo que se le encomendó para incrementar el servicio público de transportes nacionales, bajo la vigilancia del Gobierno Federal;

CONSIDERANDO: que desde el punto de vista de las causales que originan ordinariamente la caducidad administrativa del contrato de referencia, la Compañía Mexicana de Navegación, S. de R. L., a pesar de la decidida protección que le ha impartido el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, en todos aquellos aspectos que tienen conexión directa con los servicios públicos de transportes nacionales marítimos, con miras para el mayor beneficio económico del país, con alarmante frecuencia ha venido sustrayéndose al cumplimiento de las obligaciones expresas y derivadas que resultan del contrato objeto del presente, y así aparece: